

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2012

TOMO 3

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA
COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	4
II.1. OBJETIVOS	4
II.2. ALCANCE.....	4
II.3. LIMITACIONES	5
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	5
III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....	8
III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
III.1.2. COHERENCIA INTERNA	11
III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
III.1.4. REPRESENTATIVIDAD	18
III.1.4.1. Balance Agregado.....	20
III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.....	24
III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	29
III.1.5.1. Endeudamiento.....	29
III.1.5.2. Avalos	32
III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	32
III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010	36
III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES	40
III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS	41



III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL	41
III.2.2. COHERENCIA INTERNA	44
III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	44
III.2.4. REPRESENTATIVIDAD	50
III.2.4.1. Balance Agregado	52
III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada.....	56
III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	61
III.2.5.1. Endeudamiento.....	61
III.2.5.2. Avales	62
III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	62
III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....	69
III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES	72
IV. CONCLUSIONES	77
IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	77
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	80
V. RECOMENDACIONES	84
VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS.....	86



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de marzo de 2013 (BOCyL número 60, de 27 de marzo de 2013), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al objetivo de analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2012, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
- Recopilación de información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
- Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de cuentas anuales incluidos en la Memoria de la Cuenta General rendida con el fin de comprobar que, en el caso de que se hubiera denegado la opinión o expresado salvedades, existe la memoria explicativa que debe acompañar a la agregación o consolidación efectuada de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.3 de la Ley 2/2006.

El trabajo de campo finalizó en julio de 2014.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

La Junta de Castilla y León en los últimos años está llevando a cabo una serie de medidas para la reforma de la Administración Autonómica, que han supuesto algunos cambios en el número de empresas y fundaciones integrantes del sector público autonómico.

En este Tomo se analizarán, dentro de lo establecido en el alcance y teniendo en cuenta los objetivos anteriormente señalados, las cuentas de las empresas y fundaciones que han sido integradas en la Cuenta General de la Comunidad. El análisis sobre la obligación de cada empresa o fundación de presentar sus cuentas e integrarlas en la Cuenta General, se ha analizado en el apartado III.1.2 del Tomo 2. No obstante, a continuación se señalan algunos cambios normativos que repercuten o van a repercutir en el número de empresas y fundaciones que forman parte del sector público autonómico.

La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2011, creaba una nueva entidad, el Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (cuya denominación pasó a ser

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León por la disposición final primera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas), que asumió las funciones del ente público de derecho privado Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, de la empresa pública ADE Financiación, S.A. y de la fundación pública ADEuropa.

La Ley 19/2010 también autorizaba la fusión entre ADE PARQUES y CEICAL y preveía la extinción de la empresa APPACALE, S.A., algo, esto último, que recogió la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Así, su disposición adicional séptima autorizaba la transmisión de las participaciones de titularidad pública en la empresa pública Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y, tras la misma, se autorizaba su extinción. A 31 de diciembre de 2012 aún no se había producido la extinción de APPACALE.

La Ley 1/2012, en su disposición adicional duodécima, relativa a la reordenación y racionalización del sector público de la Comunidad de Castilla y León en materia de cultura y turismo, autorizaba la extinción de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A., autorizando asimismo, a los representantes de la Comunidad en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración, a promover y formalizar la cesión global de activos y pasivos de dicha empresa pública a favor de la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos, contratos y convenios, de los que fuere titular la citada empresa, previas las actuaciones legalmente exigidas. El acuerdo de cesión global quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de septiembre de 2012, produciéndose en dicha fecha la extinción de SOTUR.

La disposición adicional tercera de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2013, ha autorizado la extinción de la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima. Asimismo, su disposición final tercera ha modificado la denominación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., creada por Ley 12/2006, de 26 de octubre, que pasa a denominarse Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., así como el objeto social de la nueva empresa.

Y, por último, el artículo 25 de la Ley 11/2013, de 23 de diciembre de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico, autoriza la extinción de la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

En cuanto al sector público fundacional, además de lo señalado anteriormente respecto de ADEuropa (con la cesión global de su activo y pasivo a favor de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León), y de la Fundación SIGLO (que adquirió por cesión global de activos y pasivos el patrimonio de empresa pública SOTUR, al tiempo que cambió su denominación a la actual de Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León), se han producido otra serie de modificaciones, que se resumen a continuación.

Se ha producido la fusión por absorción de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León (fundación absorbente), y la Fundación Anclaje Castilla y León (fundación absorbida), pasando la nueva fundación a denominarse Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León. El acuerdo de fusión ha sido elevado a público el 31 de diciembre de 2012 e inscrito en el Registro de Fundaciones de Castilla y León el 23 de enero de 2013.

Asimismo, se ha producido la fusión por absorción de la Fundación Universidades de Castilla y León (fundación absorbente), y la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (fundación absorbida), tras el acuerdo adoptado por el Patronato de la fundación absorbente en sesión de 16 de noviembre de 2012. La nueva fundación tendrá la denominación de Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

Con fecha 19 de noviembre de 2012, el Patronato de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León acordó formalmente la extinción de la misma, acuerdo que fue ratificado el 26 de noviembre de 2012 por el Protectorado de Fundaciones de Castilla y León.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de 4 de julio de 2012, se ratificó el acuerdo de extinción de la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, adoptado por su Patronato en sesión de 19 de junio de 2012.

El Patronato de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo acordó extinguir la Fundación el 15 de junio de 2012. Este acuerdo fue ratificado el 20 de junio de 2012 por la Dirección General de Análisis y Planificación de la Consejería de la Presidencia, en el ejercicio de las funciones de Protectorado.

III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, son empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus entidades institucionales sea superior al cincuenta por ciento.

Las empresas del sector público empresarial de la Comunidad cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad son las siguientes:

- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. (ADE PARQUES).
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. (CIUSAL).
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA).
- Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL)
- Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A. (CYLSOPA).
- Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L. (MERCATUS).

No obstante, en la cuenta general de las empresas públicas, tal y como se hace constar en la Memoria de la Cuenta General rendida, en el apartado 4.2.1 de “Relación de entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General”, y de manera similar a los ejercicios 2010 y 2011, se han integrado las cuentas del Consejo de la Juventud, ente público de derecho privado creado por la ya derogada Ley 3/1984, de 5 de octubre, y regulado actualmente por la Ley 11/2002, de 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León. La Memoria fundamenta la inclusión del Ente en la cuenta general de las empresas públicas en base a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Dicha disposición hace referencia al régimen presupuestario del Consejo de la Juventud, pero en ningún caso al contable o de control, que en principio debería coincidir con el establecido para las entidades de su misma naturaleza

jurídica, los entes públicos de derecho privado. Por tanto, como ya se puso de manifiesto en los informes de fiscalización de los ejercicios 2010 y 2011, el Consejo de la Juventud no debería haberse considerado parte de las entidades que integran sus cuentas en la cuenta general de las empresas públicas ya que, ni se encuentra dentro del ámbito de la letra b) del artículo 229 de la Ley 2/2006, que recoge qué entidades deben incluirse, ni existe otra disposición normativa que faculte para realizar dicha inclusión.

En el ejercicio 2012 la sociedad ADE PARQUES ha aumentado su capital por importe de 11.800.630,00 euros, pasando de 72.396.551,00 euros a 84.197.181,00 euros. La prima de emisión ha aumentado en 14.852.591,00 euros. La sociedad CYLSOPA, participada totalmente por la Administración General, ha modificado el valor nominal de las acciones de la sociedad de 1.000,00 euros a 1,00 euro para realizar posteriormente una reducción de capital social por importe del capital que tenía pendiente de desembolsar, 2.273.103,00 euros, pasando el capital social de 38.543.000,00 euros a 36.269.897,00 euros.

La principal novedad respecto al ejercicio anterior es la disminución del número de empresas que integran sus cuentas en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, pasando de 9 en el ejercicio 2011 a 6 en 2012.

En el siguiente cuadro se resume la información relativa a la fecha de constitución de cada sociedad, su objeto social y la participación del sector público autonómico en cada una de ellas.

Cuadro nº 1

OBJETO SOCIAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Nº DE ORDEN	EMPRESA PÚBLICA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	% PARTICIPACIÓN	OBJETO SOCIAL
1	ADE PARQUES	08/02/1988	ADE	95,85	Adquisición de suelo para uso industrial y residencial vinculado al anterior, urbanización y edificación, así como la venta y/o gestión y explotación de obras y servicios y cualquiera otra actividad, incluida la arrendaticia, que relacionada con los intereses de carácter estratégico y/o regional de la Administración, contribuyan al desarrollo económico y social de Castilla y León. Creación, ejecución y promoción de Parques Tecnológicos en Castilla y León como instrumento de diversificación y modernización industrial. Promover inversiones o servicios en la Región participando en el capital de sociedades a constituir o ya constituidas.
2	CIUSAL	08/06/1989	USAL	100	Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca (impartir cursos, organizar exámenes, edición de materiales y realizar cursos).
3	PROVILSA	12/07/1994	ADMÓN GRAL	100	Realización de obras públicas de infraestructuras en el ámbito de la Comunidad Autónoma y fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.
4	MERCATUS	27/10/1998	USAL	100	La comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.
5	SOMACYL	25/01/2007	ADMÓN GRAL	100	Mejorar y proteger el medio ambiente en Castilla y León.
6	CYLSOPA	10/03/2009	ADMÓN GRAL	100	Gestión del patrimonio de la Comunidad, gestionando y diseñando las infraestructuras y bienes inmuebles relacionados con la gestión del patrimonio de la Comunidad.

A 31 de diciembre de 2012 la Administración General de la Comunidad participaba de forma mayoritaria en tres empresas (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y la ADE en una (ADE PARQUES).

La participación de la Comunidad en el sector público empresarial es del 100% salvo en la empresa ADE PARQUES que es del 95,85%.

La participación de la Comunidad, pese a haber disminuido el número de empresas públicas y a que la empresa CYLSOPA ha disminuido su capital, se ha incrementado en un 0,67% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital en la empresa ADE PARQUES.

III.1.2. COHERENCIA INTERNA

En los Anexos I.1 a I.4 figuran los estados que componen la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008.

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y que componen sus cuentas anuales, y se ha puesto de manifiesto lo siguiente.

o Resultado del ejercicio:

La conexión entre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como resultado del ejercicio un importe negativo de 14.310.903,58 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

o Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

- El importe del estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos” (una cuantía negativa de 9.651.489,29 euros) coincide con el reflejado en el apartado D.I. “Total de ingresos y gastos reconocidos” del estado B) “Estado total de cambios en el patrimonio neto”, salvo alguna diferencia por redondeo.
- El apartado E. “Saldo final del año” del estado B), por importe de 379.358.349,70 euros, coincide con el apartado A. “Patrimonio neto” del Balance de Situación, salvo alguna diferencia por redondeo.

o Estado de Flujos de Efectivo:

- Este Estado informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- El importe del efectivo recogido en el epígrafe B.VII del activo del Balance (por una cuantía de 50.067.595,14 euros) debería coincidir con el reflejado en el apartado “Efectivo o equivalentes al final del ejercicio” del Estado de Flujos de Efectivo (que aparece por importe de 45.716.536,00 euros). Existe, por tanto, una diferencia de 4.351.059,14 euros que es debida a que el Balance Agregado incluye los datos de todas las entidades y el Estado Agregado de Flujos de

Efectivo no incluye los datos del Consejo de la Juventud, CYLSOPA y MERCATUS.

III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como ya se ha puesto de manifiesto en el Tomo 2 de este Informe, el artículo 228 de la Ley 2/2006 establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma. En todo caso suministrará información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se formará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la citada Ley, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La Orden HAC/1219/2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley 2/2006, ha venido a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Así, el artículo 12 determina los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son:

- Balance agregado.
- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado agregado de flujos de efectivo.

En los artículos 14 a 17 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado, y en los Anexos IV, V, VI y VII se fija su estructura.

El artículo 18 de la Orden recoge que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las empresas públicas deberán acompañar, además, el informe de gestión, en su caso, y los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de 8 de abril de 2011 determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las empresas públicas, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado Agregado de Flujos de Efectivo con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas empresas públicas. Dado que, como se ha señalado en el apartado anterior, las cuentas del Consejo de la Juventud han sido integradas en la cuenta general de las empresas públicas, para realizar la comprobación también se han tenido en cuenta los estados individuales de este ente público de derecho privado.

Las bases de presentación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008, la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las empresas contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que en algunos casos se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las empresas no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las

cuentas anuales individuales de las empresas públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación. Las diferencias son las siguientes:

○ Balance Agregado:

- Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
- Las empresas CIUSAL, PROVILSA, SOMACYL y MERCATUS incluyen en sus cuentas anuales más subapartados que los que aparecen en el Estado Agregado, habiéndose realizado la agregación ajustándose a los apartados existentes en el modelo recogido en la Orden HAC/1219/2008.
- La empresa ADE PARQUES, dentro de la agrupación A. “Patrimonio Neto” de sus cuentas anuales no desglosa la subagrupación A-2. “Ajustes por cambio de valor” en el que incluye un importe de 1.936.813,00 euros. Se ha constatado que corresponde al epígrafe I. “Activos financieros disponibles para la venta”, tal y como ha sido agregado.

○ Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada:

Diferencias como consecuencia de la no existencia, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, de las partidas “Otros resultados” y “Otros ingresos y gastos de carácter financiero. a) Incorporación al activo de gastos financieros”, que han sido utilizadas por algunas empresas para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales del PGC.

- Las empresas ADE PARQUES y SOMACYL incluyen dentro de la partida “Otros Resultados” un importe de 25.837,00 euros y 25.111,60 euros, respectivamente, que han sido agregados por importe de 50.948,60 euros en la partida 5. “Otros ingresos de explotación”.
- La empresa PROVILSA incluye dentro de la partida “Otros resultados” un importe negativo de 99.115,00 euros, que ha sido agregado dentro de la partida 7. “Otros gastos de explotación”.

El apartado 9 de la Norma 7ª de elaboración de las cuentas anuales, contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, indica que en caso de que la empresa presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía

significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación Otros resultados, formando parte del resultado de explotación e informará de ello detalladamente en la memoria.

- La empresa CYLSOPA incluye en la partida 19. “Otros ingresos y gastos de carácter financiero a) Incorporación al activo de gastos financieros” un importe de 539.383,08 euros que ha sido agregado dentro de la partida 12 “Ingresos financieros”. La empresa SOMACYL incluye en la misma partida “Incorporación al activo de gastos financieros” un importe de 360.740,00 euros que ha sido agregado en la partida 14 “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” por 24.181,34 euros como ingreso y como menor importe dentro de la partida 13. “Gastos financieros”, por la diferencia, es decir, por 336.558,82 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 5ª de elaboración de cuentas anuales, podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en los modelos normales y abreviados, siempre que su contenido no esté previsto en los existentes. También en este sentido, la Consulta 3. BOICAC nº 75/2008 establece que en la medida en que los importes activados por gastos financieros sean significativos, se creará una partida en el margen financiero, cuya denominación podría ser la de “Incorporación al activo de gastos financieros”.

- La empresa MERCATUS incluye en la partida “Resultados extraordinarios” un importe de 7.682,00 euros que ha sido agregado en la partida 18 “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. De acuerdo con la información de la Memoria y el Balance de comprobación, se podría haber agregado en otro epígrafe relativo a otros ingresos pero no en la partida 18, que no está prevista para un caso como éste.
- o Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:
- Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
 - Diferencia de 1.030.786,71 euros dentro de los apartados VI y VIII del epígrafe “Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias”. La empresa SOMACYL

ha incluido dicho importe en el apartado VIII “Transferencia por Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y éste ha sido agregado en el apartado VI “Transferencia por valoración de instrumentos financieros”. De acuerdo con el apartado correspondiente de la Memoria, se ha comprobado que el importe correcto es el que aparece en las cuentas anuales de la empresa.

○ Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto. B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:

- No existen diferencias entre los datos del apartado B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Agregado y la suma de los estados de las distintas empresas recogidos en sus cuentas anuales. Solamente cabe indicar que la empresa ADE PARQUES presenta dos columnas, (“Reserva por denominación de capital a euros” y “Reservas voluntarias”) y la empresa CIUSAL una columna (“Otras reservas”) que no figuran en el estado agregado.

○ Estado Agregado de Flujos de Efectivo:

- En el apartado 4.2.5 “Bases de presentación” de la Memoria de la Cuenta General rendida se indica que en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Agregado no se han tenido en cuenta los estados de las empresas CYLSOPA y MERCATUS y del Consejo de la Juventud, al no haber aportado la documentación solicitada.

CYLSOPA y MERCATUS, de acuerdo con lo establecido en el PGC, aprobado por Real Decreto 1514/2007, pueden formular Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria en modelo abreviado, no estando obligadas a presentar dicho Estado en sus cuentas anuales. No obstante, de acuerdo con la Orden HAC/1219/2008, y de cara a reflejar adecuadamente la realidad económica y financiera de las entidades que integran la Cuenta, deberían haberse incluido los datos de dichas empresas en el Estado Agregado.

- No existen diferencias entre los datos del Estado Agregado de Flujos de Efectivo y la suma de los estados de las distintas empresas recogidos en sus cuentas anuales. Sólo cabe señalar que el formato del Estado de Flujos de Efectivo presentado por las empresas en sus cuentas anuales incluye más

subapartados, dentro del epígrafe 10. “Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero”, que el Estado de Flujos de Efectivo Agregado.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos de la Orden HAC/1219/2008 que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, es decir, los artículos 14, 15, 16 y 17, establecen que cuando la estructura de un balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto o estados de flujo de efectivo individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto a la partida “Otros resultados” o a la de “Otros ingresos y gastos de carácter financieros. a) Incorporación al activo de gastos financieros”.

La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las empresas públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.2.7 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas que lo han formulado, pero los estados presentados por las empresas no pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y de capital ya que, en unos casos no se establece una comparación entre lo presupuestado, lo ejecutado y las desviaciones habidas, en otro caso la estructura que se presenta es la de un balance de sumas y saldos, y en otro sólo se presentan datos relativos a actividades de gasto o inversión o párrafos explicativos de una determinada situación sin acompañar datos aclaratorios. CIUSAL y MERCATUS no han presentado ninguna información. La información contenida en este apartado de la Memoria no es homogénea y no puede ser considerada en ningún caso como estados de ejecución de los

presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo recogido en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación del ejercicio. Este último estado financiero, de acuerdo con la nueva normativa contable, ya no se elabora, por lo que este presupuesto de capital debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo.

III.1.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las empresas públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2011 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las empresas públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de los gastos de explotación de cada una de las empresas que han integrado esta cuenta general, así como el porcentaje que representa cada una de ellas respecto del importe total. Los importes coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, excepto que en la cuenta general de las empresas públicas se ha integrado el Consejo de la Juventud, que no debería formar parte de dicha cuenta general. Pese a ello, el peso específico de cada empresa en relación con el importe total no ha variado de forma significativa, ya que la importancia relativa que alcanza el Consejo de la Juventud, tal y como aparece en la Memoria, es del 0,24%.

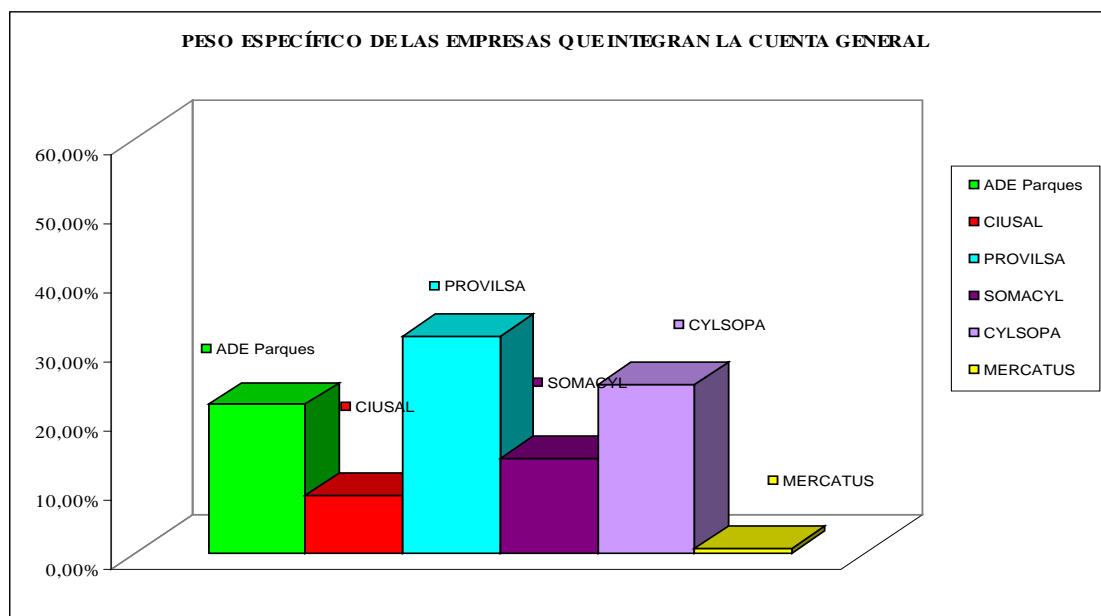
Cuadro nº 2

REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

EMPRESA	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
ADE PARQUES	17.757.507,00	21,50
CIUSAL	6.851.636,06	8,30
PROVILSA	25.958.347,00	31,43
SOMACYL	11.379.262,75	13,78
CYLSOPA	20.114.356,72	24,36
MERCATUS	525.111,00	0,64
TOTAL	82.586.220,53	100,00

Las empresas que representan el mayor peso específico en esta cuenta general son PROVILSA, con un 31,43% del total de los gastos, seguida de CYLSOPA con un 24,36% y de ADE PARQUES con un 21,50%. La representación de esos resultados se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 1



A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregados de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

III.1.4.1. Balance Agregado

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, el Balance Agregado incluye los importes correspondientes al Consejo de la Juventud.

Cuadro nº 3**ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

CONCEPTO	IMPORTE	%
Activo no corriente	541.620.367,10	46,96
Activo corriente	611.645.998,66	53,04
TOTAL ACTIVO	1.153.266.365,76	100,00
Patrimonio neto	379.358.348,78	32,89
Pasivo no corriente	586.349.481,44	50,84
Pasivo corriente	187.558.535,54	16,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.153.266.365,76	100,00

En el siguiente cuadro se refleja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 4**VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE. EJERCICIOS 2011 Y 2012**

CONCEPTO	2011	2012	%
Activo no corriente	592.985.538,72	541.620.367,10	-8,66%
Activo corriente	683.115.828,13	611.645.998,66	-10,46%
TOTAL ACTIVO	1.276.103.377,85	1.153.266.365,76	-9,63%
Patrimonio neto	391.852.722,12	379.358.348,78	-3,19%
Pasivo no corriente	567.580.485,25	586.349.481,44	3,31%
Pasivo corriente	316.668.159,48	187.558.535,54	-40,77%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.276.101.366,85	1.153.266.365,76	-9,63%

Con respecto al ejercicio anterior, la suma total del Balance ha disminuido en un 9,63%, ya que en 2011 el importe total de activo y de patrimonio neto y pasivo ascendía a 1.276.101.366,85 euros. La disminución se ha producido en casi todas las magnitudes que conforman los estados debido fundamentalmente a que las empresas SOTUR, APPACALE y ADE Financiación en este ejercicio no forman parte de la Cuenta Agregada.

De las variaciones producidas en el activo, destaca el importe que aportaba la empresa ADE Financiación a esta magnitud, 109.403.596,00 euros, y la disminución del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por una cuantía de 79.517.100,00 euros que ha experimentado la empresa PROVILSA.

El patrimonio neto ha disminuido un 3,19% debido al menor número de empresas que se han integrado en esta cuenta general y a la parte que las empresas que ya no figuran en la misma aportaban en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, ya que el epígrafe “Fondos propios” es mayor que el año anterior, pese a que se han integrado menos empresas. El epígrafe Fondos Propios se ha incrementado debido principalmente al aumento del capital social llevado a cabo por ADE PARQUES por importe de 11.800.630,00 euros y una prima de emisión de 14.852.591,00 euros.

Respecto al pasivo, destaca también el importe que aportaba la empresa ADE Financiación, sobre todo en el pasivo no corriente. Pese a ello, el pasivo no corriente se ha incrementado un 3,31% debido fundamentalmente al incremento del endeudamiento a largo plazo de ADE PARQUES y CYLSOPA. El pasivo corriente ha disminuido un 40,77% debido fundamentalmente a las minoraciones de los epígrafes en endeudamiento a corto plazo, y en menor medida en acreedores comerciales, de las empresas PROVILSA y ADE PARQUES.

No obstante, si la comparación se realiza considerando sólo los datos de las 6 empresas que han integrado sus cuentas en este ejercicio, la suma total del Balance ha permanecido prácticamente inalterable, disminuyendo un 0,31%, variando las magnitudes corrientes y no corrientes tanto de activo como de pasivo, por los motivos señalados en los párrafos anteriores.

A continuación se reflejan, gráficamente, las magnitudes de activo, y de patrimonio neto y pasivo recogidas en el cuadro número 3.

Gráfico nº 2

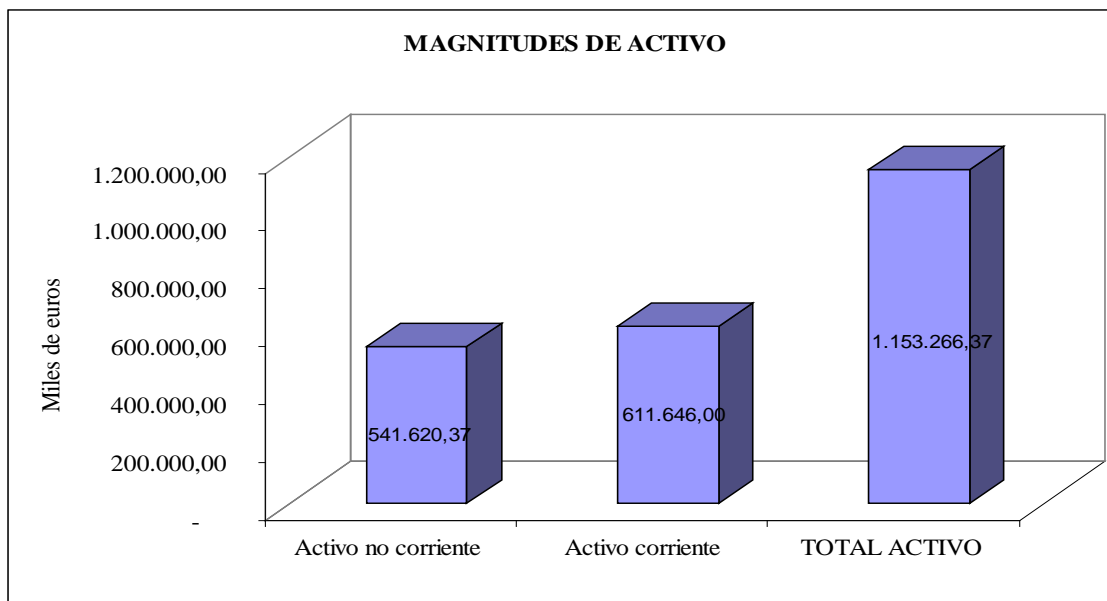
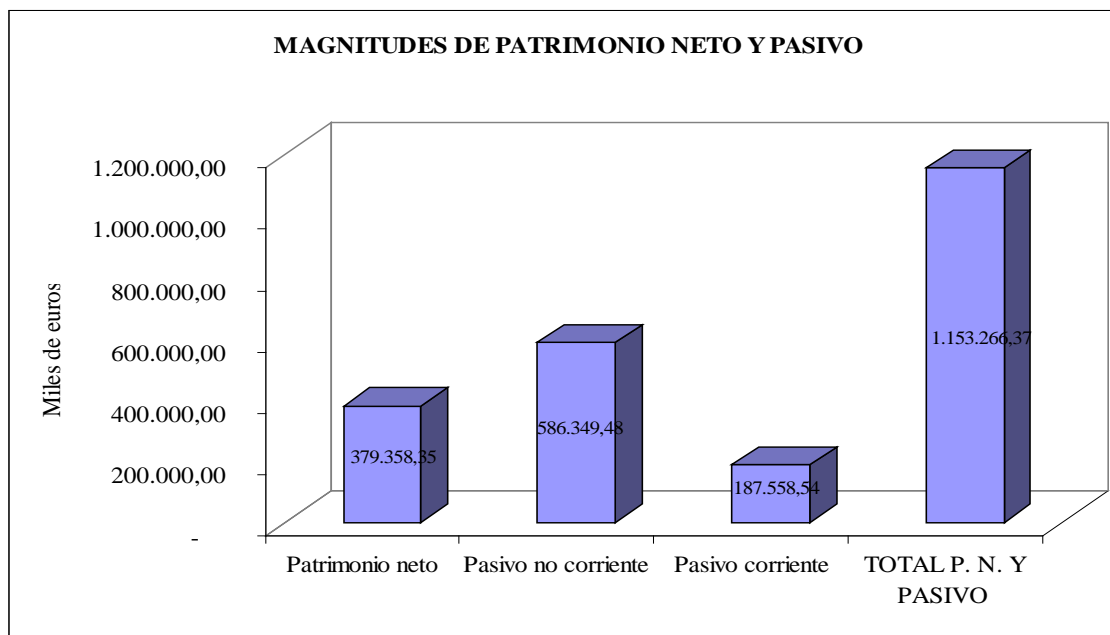


Gráfico nº 3



En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.5.

Cuadro nº 5
REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
EN EL BALANCE AGREGADO

EMPRESA	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
ADE PARQUES	34,53	66,86	51,67	45,38	60,51	36,78	51,67
CIUSAL	0,39	0,48	0,44	0,56	0,05	1,40	0,44
PROVILSA	18,65	17,51	18,05	31,65	5,46	29,87	18,05
SOMACYL	19,63	12,03	15,60	12,59	13,85	27,19	15,60
CYLSOPA	26,77	3,06	14,20	9,74	20,13	4,67	14,20
MERCATUS	0,03	0,05	0,04	0,08	0,00	0,10	0,04

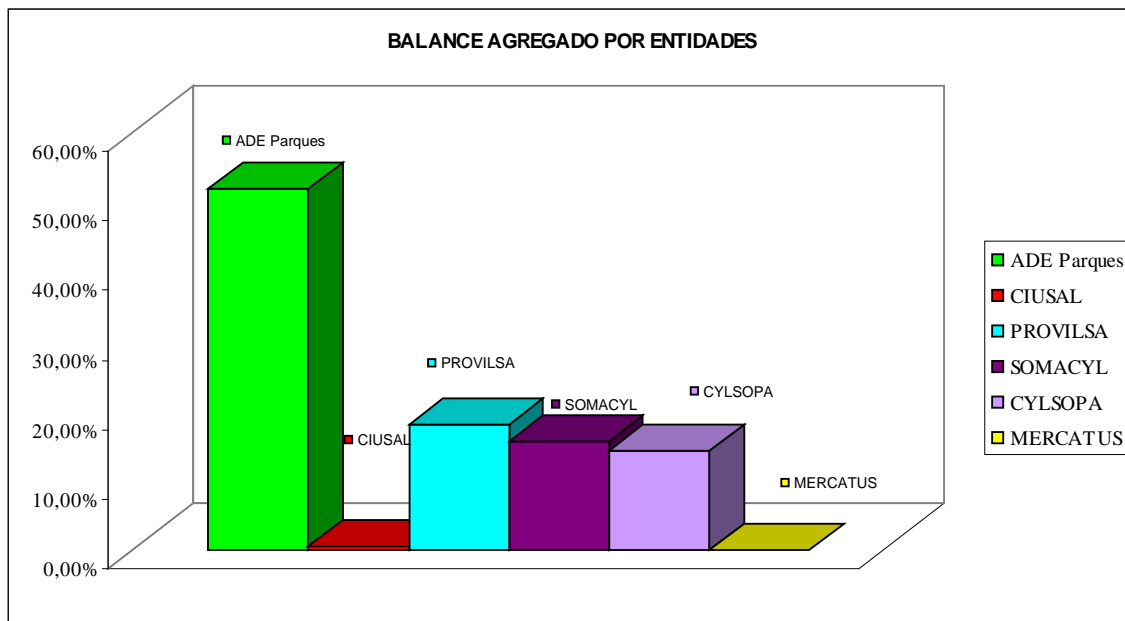
El mayor volumen de activo, 595.870.054,00 euros, que representa un 51,67% del total, corresponde a la empresa ADE PARQUES, seguida de PROVILSA con un importe de 208.094.909,00 euros, que supone un 18,05%. Es decir, entre las dos empresas aglutinan el 69,72% del activo total.

El patrimonio neto más elevado también corresponde a la empresa ADE PARQUES, con un 45,38% del total y un importe de 172.160.541,00 euros, seguida de PROVILSA con un 31,65% y un importe de 120.073.233,00 euros.

Las empresas que presentan el pasivo no corriente más elevado son ADE PARQUES y CYLSOPA, con importes de 354.782.380,00 euros y 118.041.239,38 euros, que representan el 60,51% y 20,13%, respectivamente. Respecto al pasivo corriente las empresas más destacadas son ADE PARQUES, con un importe de 68.927.133,00 euros y un porcentaje del 36,78%, y PROVILSA, con un importe de 55.988.111,00 euros y el 29,87%.

Gráficamente la representatividad de cada empresa en el Balance Agregado quedaría reflejada de la siguiente manera:

Gráfico nº 4



III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada

En el Anexo I.2 figura la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada rendida. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la citada Cuenta, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, incluyen los datos correspondientes al Consejo de la Juventud.

Cuadro nº 6

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

CONCEPTO	IMPORTE	%
Resultado de explotación	-2.671.993,15	18,67
Resultado financiero	-11.913.864,00	83,25
Resultado antes de impuestos	-14.585.857,15	101,92
Resultado del ejercicio	-14.310.903,58	100,00

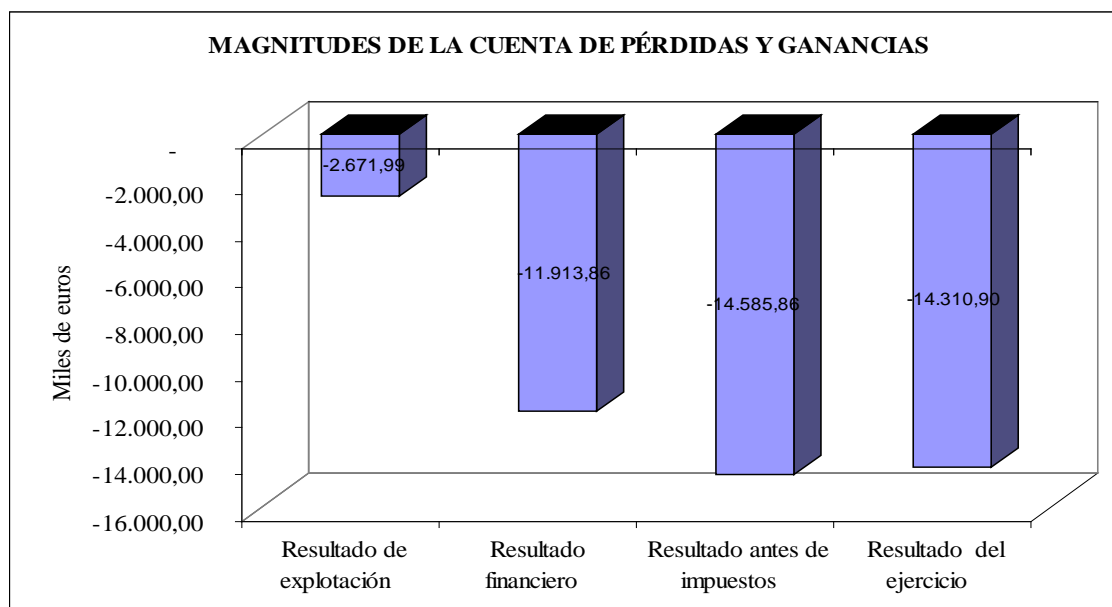
Como aspectos más significativos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada cabe señalar que el resultado antes de impuestos ha sido negativo por un importe de 14.585.857,15 euros. De dicha cantidad, el 18,32% corresponde al resultado de explotación y el 81,68% al financiero.

El resultado del ejercicio, teniendo en cuenta la incidencia del impuesto de sociedades en el resultado antes de impuestos, se cifra en unas pérdidas de 14.310.903,58 euros. Este resultado pone de manifiesto la existencia de pérdidas durante los últimos cuatro años consecutivos.

Los porcentajes que representan los resultados de explotación y financiero respecto al resultado del ejercicio son del 18,67% y el 83,25%, respectivamente. Destaca el fuerte incremento de las pérdidas en los resultados financieros tanto a nivel del ejercicio como con respecto al ejercicio anterior.

A continuación se muestra la representación gráfica de lo señalado.

Gráfico nº 5



El siguiente cuadro recoge la evolución en los últimos tres ejercicios de las magnitudes que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

Los datos reflejan que el resultado negativo cada año se va incrementando, si bien en 2012 la tendencia negativa está menos acentuada que en el ejercicio anterior. También se

ponen de manifiesto las fuertes pérdidas que han sufrido los resultados financieros y una recuperación, aunque también con pérdidas, en los resultados de explotación.

Cuadro nº 7

EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO	2010	2011	2012	% variación 2011/2010	% variación 2012/2011
Resultado de explotación	-7.044.639,86	-7.174.103,46	-2.752.529,59	1,84%	-61,63%
Resultado financiero	-4.931.410,31	-9.286.181,39	-11.911.634,24	88,31%	28,27%
Resultado antes de impuestos	-11.976.050,17	-16.460.284,85	-14.664.163,83	37,44%	-10,91%
Resultado del ejercicio	-11.117.956,09	-13.824.565,75	-14.389.210,26	24,34%	4,08%

En el cuadro anterior, los datos relativos a 2012 se refieren sólo a las 6 empresas que integran esta Cuenta General en dicho ejercicio. No obstante, si se hubieran excluido de los ejercicios 2010 y 2011 los datos de las empresas que ya no forman parte de la cuenta general agregada en 2012, la variación no sería reseñable, lo que indica el escaso peso específico que tenían dichas empresas en el resultado agregado.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.6.

Cuadro nº 8

REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

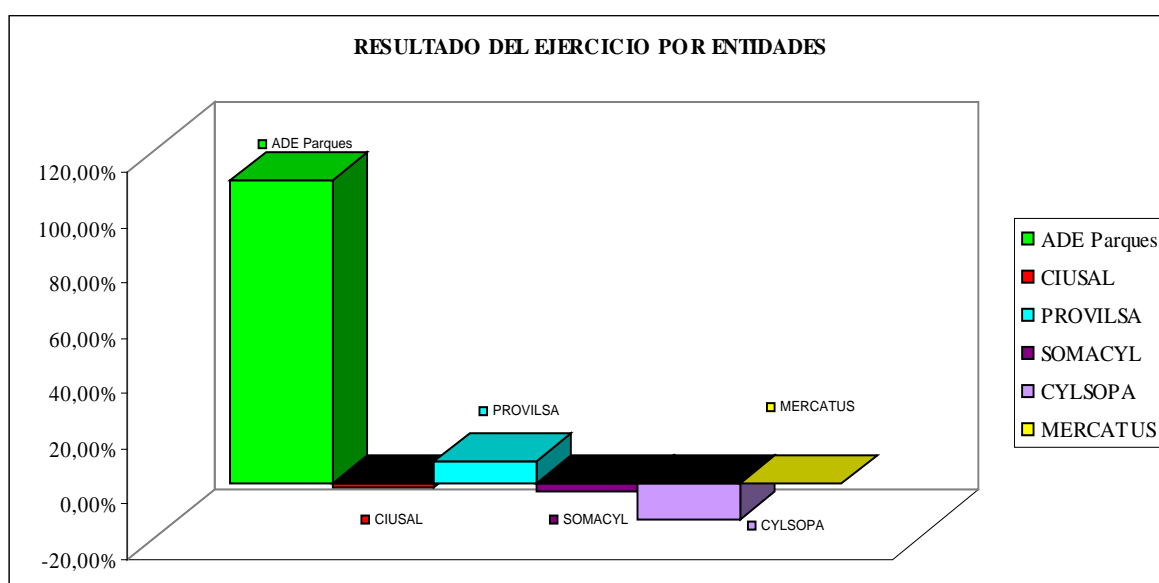
EMPRESA	RESULTADO EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
ADE PARQUES	164,76	106,04	117,06	109,38
CIUSAL	-9,39	-0,29	-2,00	-1,64
PROVILSA	36,39	-0,73	-0,73	8,00
SOMACYL	-22,27	0,67	-3,64	-2,76
CYLSOPA	-70,39	-5,68	-17,83	-13,10
MERCATUS	0,90	0,00	0,17	0,12

Hay que tener en cuenta que las magnitudes agregadas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son negativas y, por tanto, las empresas que aparecen con porcentaje positivo son aquellas que más han contribuido a determinar esos resultados negativos.

Las únicas empresas que han obtenido beneficios en cada una de las magnitudes han sido CYLSOPA y CIUSAL.

La representación del porcentaje que cada empresa representa sobre el total agregado del resultado se recoge en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 6



El resultado del ejercicio, como ya se ha señalado, ha sido negativo, siendo negativas también cada una de las magnitudes que conforman el resultado final. Respecto a lo que cada empresa pública representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados destaca lo siguiente:

- o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido negativo.

La empresa con peores resultados de explotación ha sido ADE PARQUES, con unas pérdidas de 4.535.150,00 euros, que representan el 164,76% sobre el resultado agregado.

CIUSAL, SOMACYL y CYLSOPA han obtenido resultados de explotación positivos, por importes de 258.496,64 euros, 613.072,00 euros y 1.937.423,33

euros, respectivamente.

○ Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido negativo.

ADE PARQUES y SOMACYL han sido las empresas con peor resultado financiero, destacando sobre todo la primera con unas pérdidas de 12.630.846,00 euros, que representan un 106,04% sobre el agregado.

La empresa que ha tenido mejor resultado financiero ha sido CYLSOPA, con un beneficio de 676.596,50 euros, que representan un 5,68% sobre el total.

○ Resultado antes de impuestos:

El importe agregado ha sido negativo.

Hay que destacar el resultado negativo de la empresa ADE PARQUES, con unas pérdidas de 17.165.996,00 euros, seguida de PROVILSA con pérdidas de 914.263,00 euros.

Hay tres empresas con resultados positivos, destacando CYLSOPA con 2.614.019,83 euros.

○ Resultado del ejercicio:

El importe agregado ha sido negativo.

Las empresas con mayor resultado positivo han sido CYLSOPA, SOMACYL y CIUSAL con beneficios por importe de 1.884.686,46 euros, 397.290,00 euros y 235.430,60 euros, lo que porcentualmente supone un 13,10%, 2,76% y 1,64%, respectivamente.

El resultado negativo de 15.738.821,00 euros de la empresa ADE PARQUES, que representa el 109,38% del total del resultado, ha sido el que más ha contribuido al resultado negativo agregado.

Comparando los resultados globales alcanzados en 2012 con los del ejercicio anterior, se observa que las pérdidas, en el conjunto de las 6 empresas que se integran en esta Cuenta General, se han incrementado en 641.754,98 euros, un 4,67%. Por empresas, destacan las variaciones producidas por CYLSOPA, que ha pasado de un resultado negativo de 145.132,03 euros en 2011 a uno positivo de 1.884.686,46 euros en 2012 y, en sentido contrario,

PROVILSA, que ha pasado de un resultado positivo de 1.465.198,00 euros en 2011 a pérdidas de 1.150.724,00 euros en 2012. En el cuadro que figura a continuación se recogen los datos comparativos.

Cuadro nº 9
COMPARATIVA

EMPRESA	Resultado del ejercicio		
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	% Variación 2012/2011
ADE PARQUES	-15.769.306,00	-15.738.821,00	-0,19
CIUSAL	496.737,84	235.430,60	-52,60
PROVILSA	1.465.198,00	-1.150.724,00	-178,54
SOMACYL	211.101,91	397.289,68	88,20
CYLSOPA	-145.132,03	1.884.686,46	-1398,60
MERCATUS	-6.055,00	-17.072,00	181,95
TOTAL	-13.747.455,28	-14.389.210,26	4,67

III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de cada una de las empresas referidos a las distintas magnitudes.

III.1.5.1. Endeudamiento

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas empresas, cotejados con la información facilitada por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro. Las empresas no endeudadas no han sido incluidas.

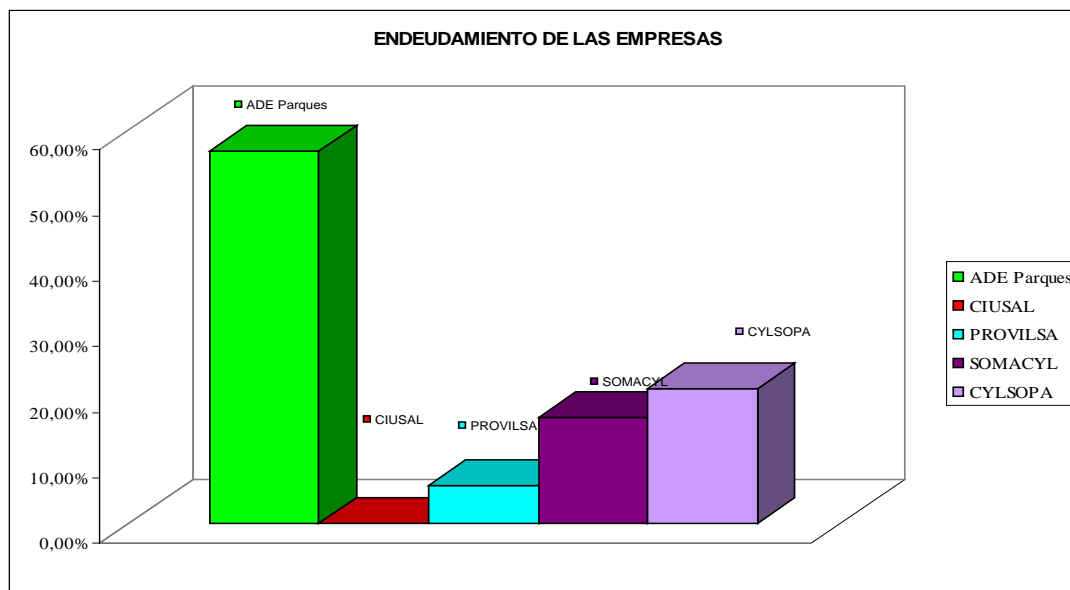
Cuadro nº 10
ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	IMPORTE	%
ADE PARQUES	346.900.798,28	57,00
CIUSAL	387.646,14	0,06
PROVILSA	36.303.861,00	5,96
SOMACYL	99.325.272,54	16,32
CYLSOPA	125.699.399,52	20,65
TOTAL	608.616.977,48	100,00

La empresa que presenta mayor endeudamiento es ADE PARQUES con un 57,00% respecto del total, seguida de CYLSOPA, con un 20,65%.

La información sobre el endeudamiento de las empresas se percibe con más claridad en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 7



Se ha constatado el cumplimiento, por parte de todas las empresas, del requisito establecido en el artículo 32 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011 (presupuesto prorrogado) y en el artículo 31 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, respecto de la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo. La empresa PROVILSA ha formalizado uno de sus préstamos con anterioridad a la fecha de la autorización de la Tesorería General.

En el cuadro siguiente se refleja la evolución del endeudamiento de las empresas públicas con respecto al ejercicio anterior.

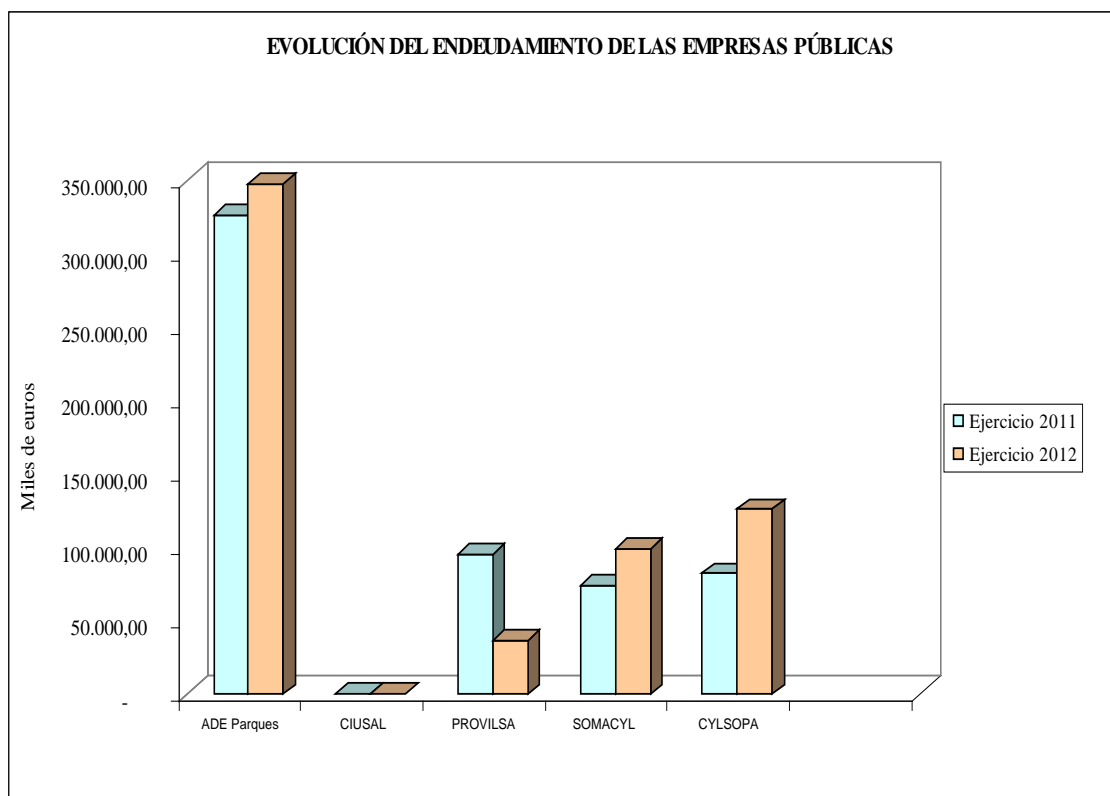
Cuadro nº 11**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Diferencia	Variación (%)
ADE Parques	326.106.397,00	346.900.798,28	20.794.401,28	6,38
CIUSAL	573.517,14	387.646,14	-185.871,00	-32,41
PROVILSA	94.745.935,96	36.303.861,00	-58.442.074,96	-61,68
SOMACYL	74.357.194,63	99.325.272,54	24.968.077,91	33,58
CYLSOPA	81.978.482,83	125.699.399,52	43.720.916,69	53,33
TOTAL	577.761.527,56	608.616.977,48	30.855.449,92	5,34

Respecto al ejercicio 2011, el endeudamiento total del sector público empresarial se ha incrementado en 30.855.449,92 euros, lo que supone un aumento del 5,34%. Las variaciones más destacables son el aumento en 43.720.916,69 euros de la empresa CYLSOPA, que supone un incremento del 53,33%, y la reducción de PROVILSA en 58.442.074,96 euros, que supone una disminución del 61,68%.

La comparativa entre ambos ejercicios queda reflejada en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 8



III.1.5.2. Avales

De la información que consta en las cuentas anuales de cada empresa, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que ninguna empresa ha concedido avales en el ejercicio 2012. En el año 2011 la única empresa que concedió avales fue ADE Financiación. En 2012 las funciones de dicha empresa pública han sido asumidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este apartado se analizan exclusivamente las aportaciones que reciben las empresas por parte del sector público autonómico, ya que interesa conocer la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las empresas públicas.

De acuerdo con los datos analizados, las empresas públicas han percibido en el ejercicio 2012 las subvenciones que se recogen en el siguiente cuadro, donde se observa que

en el ejercicio 2012 sólo 2 empresas han recibido subvenciones del sector público autonómico.

Cuadro 12

SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Empresa	Subvenciones de Capital	Subvenciones de Explotación	TOTAL	% sobre el Total
ADE Parques	1.033.883,00		1.033.883,00	39,96
PROVILSA		1.553.300,00	1.553.300,00	60,04
TOTAL	1.033.883,00	1.553.300,00	2.587.183,00	100,00

Subvenciones de capital:

ADE PARQUES ha sido la única empresa que ha recibido subvenciones de capital del sector público autonómico, concretamente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, una subvención de tipo de interés por importe de 1.033.883,00 euros, neto de impuestos. Respecto al ejercicio 2011, el importe recibido ha sufrido una disminución del 92,26%.

Subvenciones de explotación:

PROVILSA ha sido la única empresa que ha percibido subvenciones de explotación del sector público autonómico, por importe de 1.553.300,00 euros. Respecto a 2011 el importe ha sufrido una disminución del 33,04%.

Los importes de las subvenciones han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad, habiéndose constatado que el importe de obligaciones reconocidas por parte de la Comunidad por transferencias y subvenciones es inferior al que corresponde a las subvenciones otorgadas.

Respecto a la evolución de las subvenciones de explotación recibidas en relación con el ejercicio anterior, cabe señalar la fuerte reducción que se ha producido, del 93,60%, si bien hay que tener en cuenta que la empresa SOTUR (que era la que más importe recibía de la Administración Autonómica) ha desaparecido como tal empresa, integrándose su patrimonio en la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León. Así, se ha constatado,

también a través de la contabilidad de la Administración, que hasta septiembre de 2012 la empresa SOTUR había percibido 15.915.330,00 euros, importe que se ha registrado en las cuentas de la mencionada Fundación.

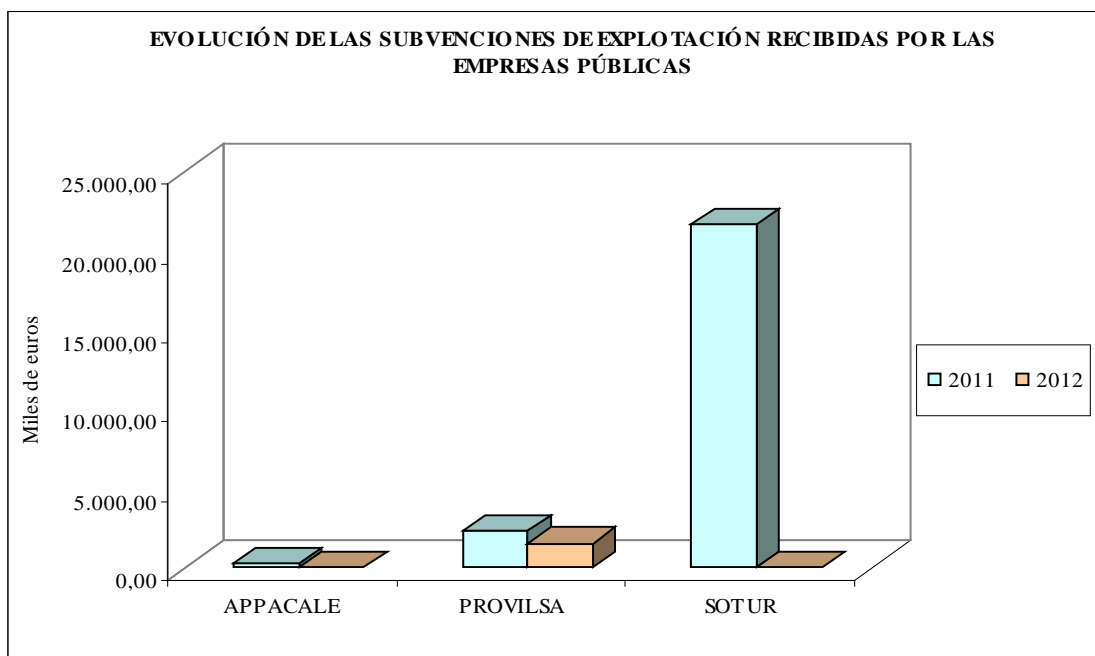
En el cuadro y gráfico siguientes se refleja la evolución de las subvenciones de explotación recibidas por las empresas públicas con relación al ejercicio anterior.

Cuadro nº 13

EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS

Empresa Pública	2011	2012	Diferencia	Variación %
APPACALE	240.000,00	0,00	-240.000,00	-100,00
PROVILSA	2.319.799,00	1.553.300,00	-766.499,00	-33,04
SOTUR	21.694.738,00	0,00	-21.694.738,00	-100,00
TOTAL	24.254.537,00	1.553.300,00	-22.701.237,00	-93,60

Gráfico nº 9



Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las empresas públicas:

El siguiente cuadro recoge los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2012, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las empresas, para determinar qué parte de la financiación de las mismas proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

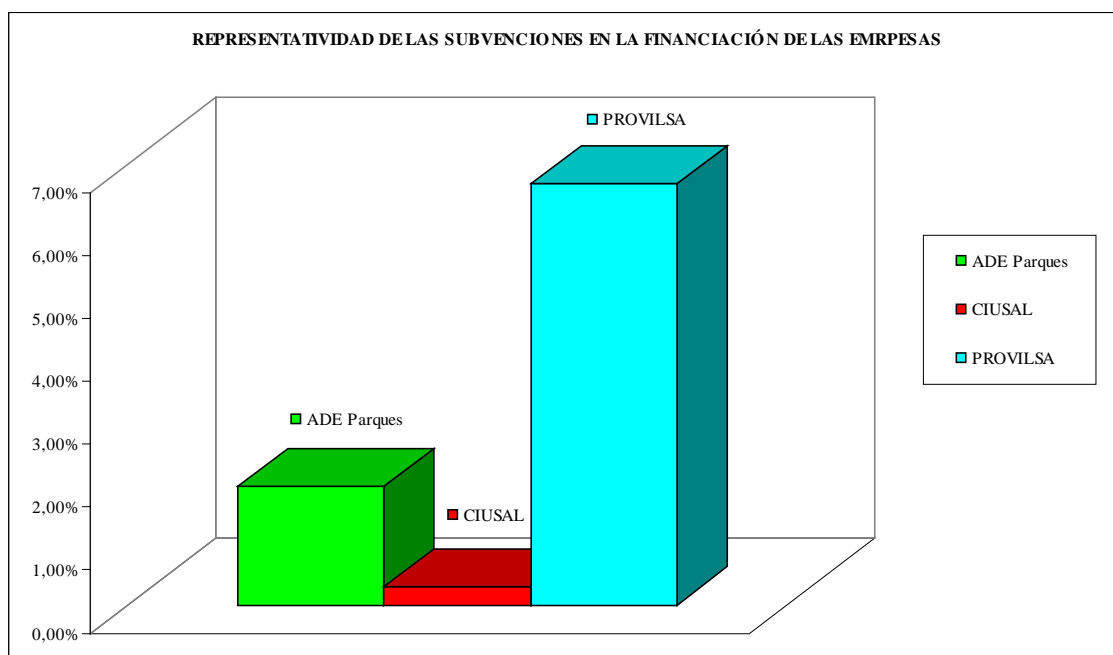
Cuadro nº 14

REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS

EMPRESA	IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)	IMPORTE SUBVENCIONES (B)	% (B)/(A)
ADE PARQUES	13.222.357,00	250.030,11	1,89
CIUSAL	7.110.132,70	20.709,00	0,29
PROVILSA	25.115.744,35	1.678.401,00	6,68
TOTAL	45.448.234,05	1.949.140,11	4,29

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 4,29% de los ingresos totales de las empresas. En las empresas ADE PARQUES y PROVILSA el importe en este ejercicio ha disminuido con respecto al ejercicio anterior, aunque los porcentajes son bastante similares, un 1,89% y un 6,68%, respectivamente del importe total de ingresos, frente al 2,54% y 8,36% del ejercicio anterior. En el caso de CIUSAL se mantiene la poca relevancia de la financiación por parte del sector público autonómico a través de subvenciones, con un porcentaje del 0,29% frente al 0,25% del ejercicio anterior. Las empresas SOMACYL y CYLSOPA no han imputado a resultados ninguna subvención proveniente del sector público autonómico. Hay que señalar la fuerte disminución experimentada con respecto al ejercicio anterior (donde el porcentaje de subvenciones imputadas a resultados con respecto a los ingresos totales alcanzaba el 18,87%) al no formar parte en 2012 de esta Cuenta General las empresas SOTUR, APPACALE y ADE Financiación, que estaban financiadas en un altísimo porcentaje por el sector público autonómico (superando la primera el 95%). Estos datos quedan reflejados en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 10



III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

Como ya se ha comentado en el Tomo 2 de este Informe, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La disposición adicional tercera de la mencionada Ley señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria.

En cumplimiento del mandato normativo, la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las empresas deben recoger en la Memoria.

La citada Resolución exige que se informe sobre el número de días en que la empresa ha superado el plazo legal de pago. En su norma tercera se indica que las empresas incluirán una nota denominada “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, indicando el contenido que debe tener según sea el modelo normal o el abreviado de la Memoria.

La totalidad de las empresas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, si bien:

- o La información de ADE PARQUES no se ajusta totalmente al contenido exigido, ya que no incluye datos del ejercicio anterior.
- o La información suministrada por MERCATUS referente al ejercicio 2011 no coincide con lo que se indicaba en las cuentas anuales de dicho ejercicio.
- o CIUSAL no informa del plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los datos suministrados por las empresas en la Memoria.

Cuadro nº 15
INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

EMPRESA		ADE PARQUES	CIUSAL	PROVILSA	SOMACYL	CYLSOPA	MERCATUS
Información en Memoria		SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dentro del plazo máximo legal	Importe	13.752.097,00	3.845.470,29	158.079.569,00	44.170.147,00	15.278.845,52	87.822,00
	%	39,67	86,48	100,00	100,00	100,00	24,00
Resto	Importe	20.916.572,00	601.012,00	0,00	0,00	0,00	281.041,00
	%	60,33	13,52	0,00	0,00	0,00	76,00
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	Importe	34.668.669,00	4.446.482,29	158.079.569,00	44.170.147,00	15.278.845,52	368.863,00
	%	100	100	100	100	100	100
PMPE (días) de pagos	días	122,93	(1)	-	-	-	68,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	Importe	13.385.263,00	902.024,00	0	0	1.319.659,35	66,00
	%	(1)	(1)	-	-	(1)	(1)

(1) Información no cumplimentada por la empresa.

Del cuadro anterior se desprende que tres de las seis empresas, ADE PARQUES, CIUSAL y MERCATUS, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos de ADE PARQUES y MERCATUS de 122,93 y 68 días, respectivamente. CIUSAL, como se ha señalado, no informa en la Memoria de ese dato. Además, a 31 de diciembre de 2012 las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago.

Las aclaraciones incluidas en las Memorias de las cuentas anuales de las empresas señalan lo siguiente:

- ADE PARQUES indica que para el cálculo del PMPE de pagos se ha considerado, para aquellas deudas con proveedores documentadas y refinanciadas mediante el Plan de Pagos firmado en diciembre de 2011, la fecha de pago señalada en el indicado Plan de Pagos.
- PROVILSA hace constar que la Sociedad no tiene instrumentos informáticos capaces de determinar el importe real pagado a los proveedores a lo largo del ejercicio desglosado en función de la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. No obstante, se informa que la Sociedad paga a sus proveedores a 60 días desde la fecha de la factura, por lo que se puede afirmar que tanto los pagos efectuados en los ejercicios 2011 y 2012 como el saldo de la deuda con proveedores al 31 de diciembre de ambos ejercicios no superan el plazo legal de pago.
- SOMACYL también señala que la Sociedad no dispone de una herramienta informática que le permita calcular con exactitud los días de pago de cada operación aunque aplica como norma general dos plazos: A 60 días fecha factura y 85 días fecha factura, pudiendo en este último caso anticipar el pago con anterioridad a su vencimiento mediante “confirming”.
- CYLSOPA hace referencia a que el importe de aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal se corresponde con las retenciones de garantía incluido en las facturas de obra y dirección facultativa de la construcción del Esauim de Salamanca, de la adecuación de los locales de Burgos y de la construcción de la nave en Laguna de Duero. De acuerdo con los pliegos que

regulan los procesos de licitación, su importe será devuelto a los adjudicatarios una vez vencido el plazo de garantía previsto en cada caso.

III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Las empresas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 5/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos que ha procedido su emisión.

Las auditorías de todas las empresas han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las empresas en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en ellos.

Cuadro nº 16
INFORMES DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	EMISIÓN INFORME	OPINIÓN
ADE PARQUES	Sí	Favorable.
CIUSAL	Sí	Favorable
PROVILSA	Sí	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria
SOMACYL	Sí	Favorable
CYLSOPA	Sí	Favorable
MERCATUS	Sí	Favorable

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría indican que en el ejercicio 2012 las cuentas anuales presentadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el informe de auditoría de la empresa PROVILSA se incluye una “llamada de atención”, sin que afecte a la opinión de auditoría, sobre el efecto sobre las cuentas anuales, concretamente sobre la valoración y clasificación de los activos y pasivos, que puede tener la extinción de la sociedad, autorizada en la Ley 9/2012 de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla y León y sobre la que en ese momento no se habían tomado decisiones firmes sobre el proceso a seguir para llevar a cabo dicha extinción.

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL

Según el artículo 6.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se consideran fundaciones públicas de la Comunidad aquéllas en cuya dotación participen en más del cincuenta por ciento, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del sector público autonómico.

Las fundaciones que conforman el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son las siguientes:

- Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León (FASTCYL).
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL).
- Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSC).
- Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL).
- Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA).
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (FHYH).
- Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS).
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca (PCIUSAL).
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (PATRIMONIO NATURAL).
- Fundación Santa Bárbara (SANTA BÁRBARA).

- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).
- Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (SIGLO).
- Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL).

Respecto al ejercicio anterior, se ha reducido el número de fundaciones que han presentado sus cuentas para la formación de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, pasando de 18 en 2011 a 13 en 2012. En apartado 4.3.1 de la Memoria de la Cuenta General, se recoge que en esta Cuenta General no se incluyen las cuentas de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo, al haberse acordado su extinción a lo largo de 2012. Respecto a la Fundación ADEUROPA la Memoria no menciona nada al respecto, pero hay que recordar que con fecha el 21 de diciembre de 2011 se acordó la extinción de la Fundación y la cesión global de su activo y pasivo a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, actualmente Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, produciéndose la eficacia de la cesión a partir de 1 de enero de 2012

En el apartado 4.3.4 de la Memoria se pone de manifiesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad está formada por las de todas las fundaciones públicas de la Comunidad.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada fundación, la participación del sector público autonómico en cada una de ellas y sus fines.

Cuadro nº 17

FINES FUNDACIONALES Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

Nº DE ORDEN	FUNDACIONES PÚBLICAS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FINES FUNDACIONALES
1	SANTA BÁRBARA	13/09/1989	ADMÓN GRAL	100,00	Colaborar al bienestar social y a la promoción de aquellas actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y desarrollo en los sectores inherentes a la minería, energía y medio ambiente.
2	FGUVA	09/07/1996	UVA	100,00	Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, colaborando en el desarrollo y gestión de la promoción y mejora de la docencia, investigación, fomento de la cultura y del deporte.
3	FUESCYL	12/05/1997	UNIVERSIDADES / ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Contribuir al desarrollo formativo, cultural, social, económico, científico y tecnológico de la Comunidad de Castilla y León. La impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas artísticas, musicales y escénicas y la promoción y difusión del sistema educativo.
4	SERLA	22/12/1997	ADMÓN GRAL	100,00	Ejercicio de actividades de conciliación, mediación y arbitraje, para prestar un servicio de atención a la solución de los conflictos colectivos y en su caso plurales o individuales, en materia laboral.
5	FGUSAL	05/02/1998	USAL	100,00	Cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca como la rehabilitación, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Histórico, fomentar las relaciones con entidades públicas y privadas.
6	FICUS	05/02/1998	USAL	100,00	Promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada.
7	SIGLO	06/10/2000	ADMÓN GRAL	100,00	La protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, especialmente con la música. La promoción y difusión integral y competitiva del turismo en la Comunidad.
8	FHYH	19/05/2003	GRS	100,00	Promoción y planificación de la donación voluntaria en sus diferentes formas, disponer de un registro unificado de donantes de sangre y cubrir las necesidades hemoterápicas.
9	PATRIMONIO NATURAL	13/12/2004	ADMÓN GRAL	100,00	La restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, impulsar su conocimiento y difusión.
10	PCIUSAL	04/07/2005	USAL	100,00	Cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca y promoción de las relaciones con otros entes, investigación y cultura.
11	FAFECYL	30/01/2006	ADMÓN GRAL	86,67	Contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para éstos con el fin de la obtención de conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades que requieran las empresas. Contribuir al desarrollo económico de la Comunidad, favoreciendo el anclaje y/o la permanencia de las empresas.
12	FCSC	11/01/2008	ULE / ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Mejora de las tareas de investigación e innovación de la Universidad, Centros de Investigación y empresas de Castilla y León.
13	FASTCYL	19/02/2010	GSS	100,00	Promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes pueden ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León.

A 31 de diciembre de 2012, la Administración General de la Comunidad participa como único titular en cuatro fundaciones (PATRIMONIO NATURAL, SANTA BÁRBARA, SERLA y SIGLO), y de forma mayoritaria en FAFECYL. También tiene una participación del 50% en dos fundaciones (en FCSC participa con la Universidad de León, y en FUESCYL participa con las cuatro universidades públicas de la Comunidad). La Gerencia Regional de Salud participa con titularidad única en FHYH, y la Gerencia Regional de Servicios Sociales,

en FASTCYL. La Universidad de Salamanca ostenta el 100% de la participación en otras tres fundaciones (FGUSAL, FICUS y PCIUSAL), y la Universidad de Valladolid el 100% de la participación en la FGUVA.

La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es, por tanto, del 100%, a excepción de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que la participación es del 86,67%.

III.2.2. COHERENCIA INTERNA

En los Anexos II.1 y II.2 figuran los estados que componen la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008.

La conexión entre la Cuenta de Resultados y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como Excedente del ejercicio un importe de 319.725,04 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Resultados Agregada.

III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley 2/2006, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

El artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008 determina los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son el Balance Agregado y la Cuenta de Resultados Agregada.

En los artículos 22 y 23 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado y en los Anexos VIII y IX se fija su estructura.

La Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad modificó los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, adaptándolos a lo establecido por el ICAC, viniendo a ajustar tanto el Balance como la Cuenta de Resultados al nuevo formato incluido en el Plan General de Contabilidad de 2007.

El artículo 24 de la Orden HAC/1219/2008 indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las fundaciones deberán acompañar, además, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

A partir del 1 de enero de 2012 tiene efecto la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas; no obstante será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en todo lo no modificado específicamente por las normas incluidas en la adaptación, quedando además derogado el Real Decreto 776/1998. El Real Decreto 1491/2011, de obligado cumplimiento para las fundaciones de ámbito estatal y para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, también será de aplicación para las fundaciones de ámbito autonómico a las que su ley se remita, para la elaboración de cuentas, a las normas y criterios que se establezcan en la adaptación sectorial del PGC para las entidades sin fines lucrativos.

Sobre esta base legal, las cuentas anuales de las fundaciones públicas están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Los tres documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con el citado Real Decreto 1491/2011, se podrá acoger a los modelos de balance y cuenta de resultados normales o abreviados.

Hay que señalar que la modificación de mayor calado es la que afecta a los documentos que integran las cuentas anuales al presentarse en un solo estado, la cuenta de resultados, las variaciones en el patrimonio neto que las empresas muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el estado de cambios en el patrimonio neto.

El Real Decreto 1491/2011, con el objetivo de proporcionar a los sujetos contables un marco operativo único que contenga todos los elementos necesarios para el registro de las operaciones que puedan realizar, incluidas las que se deriven, en su caso, de la actividad de carácter mercantil o con ánimo de lucro, en la Disposición final primera habilitaba al ICAC

para que elaborara, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada. La Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, dieron cumplimiento a la mencionada habilitación.

Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma han presentado sus cuentas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011. Sin embargo, los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance agregado y Cuenta de resultados agregada, no se han adaptado al nuevo Real Decreto, con lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados al Real Decreto vigente.

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado y en la Cuenta de Resultados Agregada con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas fundaciones públicas, teniendo en cuenta que los modelos de cuentas son distintos y que, si bien en el caso del Balance las diferencias no son muy significativas, en el caso de la cuenta de resultados las diferencias son más sustanciales, sobre todo porque el nuevo modelo refleja información sobre las variaciones originadas en el patrimonio neto a lo largo del ejercicio producidas no sólo por el excedente del ejercicio, sino también por los ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio, los ajustes por cambios en los criterios contables y otra serie de variaciones que se producen en el patrimonio neto. Por ello las cifras comparadas incluyen hasta el epígrafe A) “Excedente del ejercicio” del nuevo modelo, que viene a coincidir con el epígrafe D) “Excedente del ejercicio” del modelo fijado en la Orden HAC/1219/2008. Los epígrafes del B) “Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto” al D) “Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio” no han sido, por tanto, objeto de comparación.

Esta falta de adaptación del modelo de la Cuenta de resultados agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como

expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines.

Los estados rendidos presentan Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada con los importes correspondientes al ejercicio actual (2012) y anterior (2011).

Las bases de presentación de la cuenta general de las fundaciones públicas que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008 la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las fundaciones contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las fundaciones no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las fundaciones públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación:

o Balance Agregado:

- La fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye dentro de la partida “Inmovilizado Material” un importe de 203.849,68 euros, que ha sido agregado dentro de la partida “Bienes del Patrimonio artístico”.
- La fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye en el Activo no corriente, dentro de la partida VIII “Deudores no corrientes” un importe de 18.442.926,00 euros, que ha sido agregado como parte del Activo Corriente dentro de la partida III “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”. La fundación ha registrado ese importe en un epígrafe, “Deudores no corrientes”, que no figura en el modelo de Balance fijado para las fundaciones en la Orden HAC/1219/2008, y que se ha agregado como parte del

Activo corriente. La Fundación ha creado el epígrafe siguiendo lo que se estipula en las normas de elaboración de cuentas anuales del Real Decreto 1491/2011. Esta diferencia, aunque por importe diferente, ya se señaló en el ejercicio anterior.

- La Fundación General Universidad de Valladolid incluye en sus cuentas anuales en el epígrafe B) V. “Inversiones financieras a corto plazo” un importe de 9.441.100,86 euros que se ha agregado en el epígrafe B) VI. “Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo”. En los ejercicios anteriores se detectó una diferencia similar.
- La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León incluye dentro de sus cuentas anuales un importe de 605 euros en el apartado Dotación Fundacional, que se ha agregado como “Reservas”. En los ejercicios anteriores se puso de manifiesto la misma diferencia.

De acuerdo con las memorias de las cuentas anuales de las distintas fundaciones, los datos correctos son los que aparecen en las cuentas de las entidades.

o Cuenta de Resultados Agregada:

- Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
- La fundación Santa Bárbara incluye un importe de 25.453,99 euros en el apartado b) “Ayudas no monetarias” dentro del epígrafe 2 “Gastos por ayudas y otros” que se ha agregado en el mismo epígrafe pero dentro del apartado d) “Reintegro de ayudas y Subvenciones”. De acuerdo con la información de la memoria, lo correcto es lo que aparece en las cuentas anuales de la Entidad.
- Diferencias como consecuencia de la no existencia de la partida “Otros resultados” en la Cuenta de Resultados Agregada, partida que ha sido utilizada por algunas fundaciones para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales, según lo previsto en el Real Decreto 1491/2011. El importe total de 306.749,10 euros que varias fundaciones han incluido en el apartado “Otros resultados” ha sido agregado en los siguientes epígrafes:
 - En el epígrafe 7 “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente”, un importe de 16.607,70 euros, que se corresponde con los importes

contabilizados en “Otros resultados” por las fundaciones FGUVA (3.317,12 euros), HYH (382,58 euros) y Santa Bárbara (12.906,66 euros), y una diferencia positiva de 1,34 euros de redondeo.

- En el epígrafe 13 “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado”, un importe de 199.618,26 euros, que PCIUSAL ha contabilizado en “Otros Resultados”.
- En el epígrafe “Otros gastos de explotación”, un importe de 90.523,14 euros, que las fundaciones SIGLO, por 66.883,00 euros, y Patrimonio Natural, por 23.641,48 euros, tenían contabilizado en “Otros resultados” y una diferencia negativa de 1,34 euros de redondeo. En este caso, cabe señalar que la agregación se ha realizado de forma contraria a su naturaleza ya que los resultados eran positivos y la agregación se ha realizado a una cuenta de gastos, minorando la cuantía.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Orden HAC/1219/2008, es decir los artículos 22 y 23, establecen que, cuando la estructura de un balance o cuenta de resultados individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar el Balance Agregado respecto a la partida “Deudores no corrientes” y a la Cuenta de Resultados respecto a la partida “Otros resultados”. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2010 y 2011, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las fundaciones públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006.

En el apartado 4.3.6 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones que lo han formulado.

Si bien es cierto que las fundaciones, a nivel individual, han presentado información sobre la ejecución de los presupuestos de explotación, dicha información no sigue una estructura homogénea la ejecución de los presupuestos de capital en la mayoría de los casos no ha sido presentada. Por ello, aunque se aprecia una mejoría en la información individual presentada respecto al ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de capital estarán constituidos por una previsión del cuadro de financiación del ejercicio. Este estado financiero de acuerdo con la nueva normativa contable ya no se elabora, por lo que este presupuesto debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo, previsto en la Memoria de las cuentas anuales.

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las fundaciones públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2011 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las fundaciones públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, en relación con el importe total de los mismos.

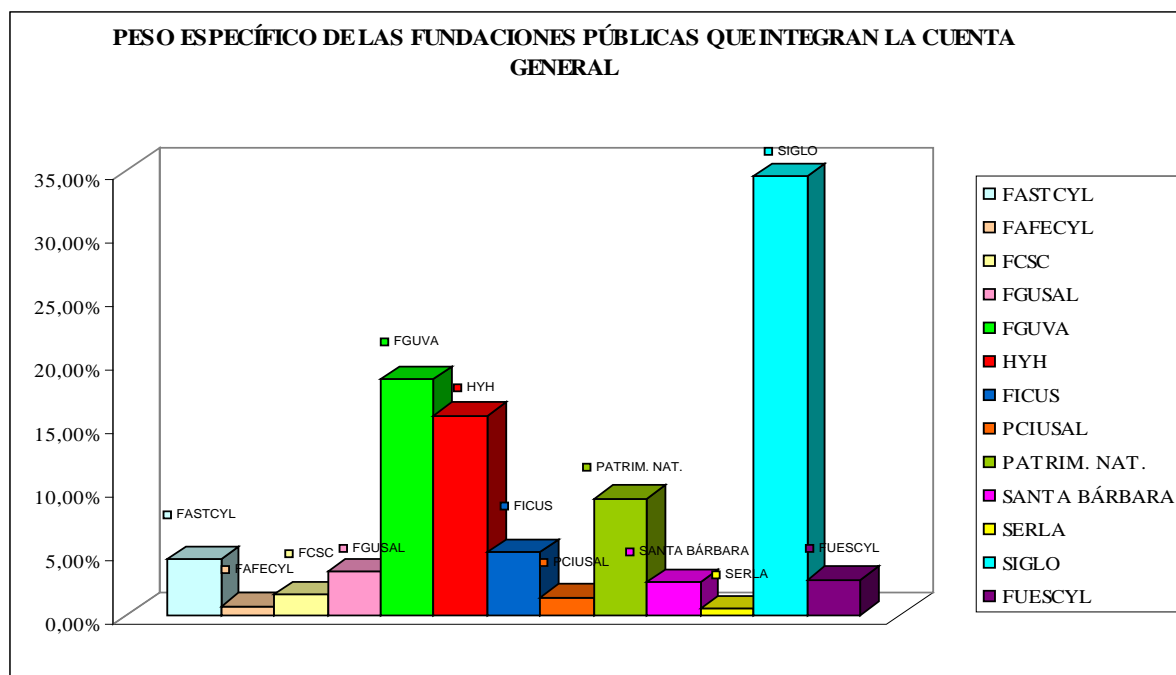
En el siguiente cuadro y gráfico se reflejan los datos de cada entidad a que se refiere el artículo anterior.

Cuadro nº 18

REPRESENTATIVIDAD EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

FUNDACIÓN	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
FASTCYL	4.765.096,39	4,36
FAFECYL	722.449,00	0,66
FCSC	1.774.099,68	1,62
FGUSAL	3.686.600,00	3,37
FGUVA	20.252.535,81	18,51
FHYH	17.166.219,87	15,69
FICUS	5.390.748,11	4,93
PCIUSAL	1.509.228,67	1,38
PATRIMONIO NATURAL	10.001.168,94	9,14
SANTA BÁRBARA	2.803.444,12	2,56
SERLA	544.437,76	0,50
SIGLO	37.733.031,00	34,50
FUESCYL	3.036.101,00	2,78
TOTAL	109.385.160,35	100,00

Gráfico nº 11



Los importes correspondientes a dos fundaciones no coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, si bien las diferencias en ningún caso superan el 0,5%. De los datos de la Memoria se deduce que en el cálculo se ha considerado el importe que esas

fundaciones han contabilizado en “Otros resultados” como ingreso, importe que no debería haber formado parte de los gastos.

La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General ha sido la fundación SIGLO, con un 34,50% del total de los gastos, seguida FGUVA, con un 18,51% y FHYH, con un 15,69%. Los datos son similares a los del ejercicio anterior.

A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Resultados agregados de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

III.2.4.1. Balance Agregado

En el Anexo II.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance.

Como se ha recogido en el Apartado III.2.3, las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que se presentan en este Balance Agregado no coinciden con la suma de los balances de las cuentas anuales de cada fundación, ya que las cuentas de la fundación PATRIMONIO NATURAL, que incluían un importe de 18.442.926,00 euros en el Activo no corriente se agregó como parte del Activo corriente.

Cuadro nº 19

ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Activo no corriente	122.272.099,69	58,36
Activo corriente	87.246.869,07	41,64
TOTAL ACTIVO	209.518.968,76	100,00
Patrimonio neto	113.297.225,64	54,07
Pasivo no corriente	38.361.797,80	18,31
Pasivo corriente	57.859.945,32	27,62
TOTAL P. NETO Y PASIVO	209.518.968,76	100,00

A continuación se refleja, gráficamente, la información recogida en el cuadro anterior.

Gráfico nº 12

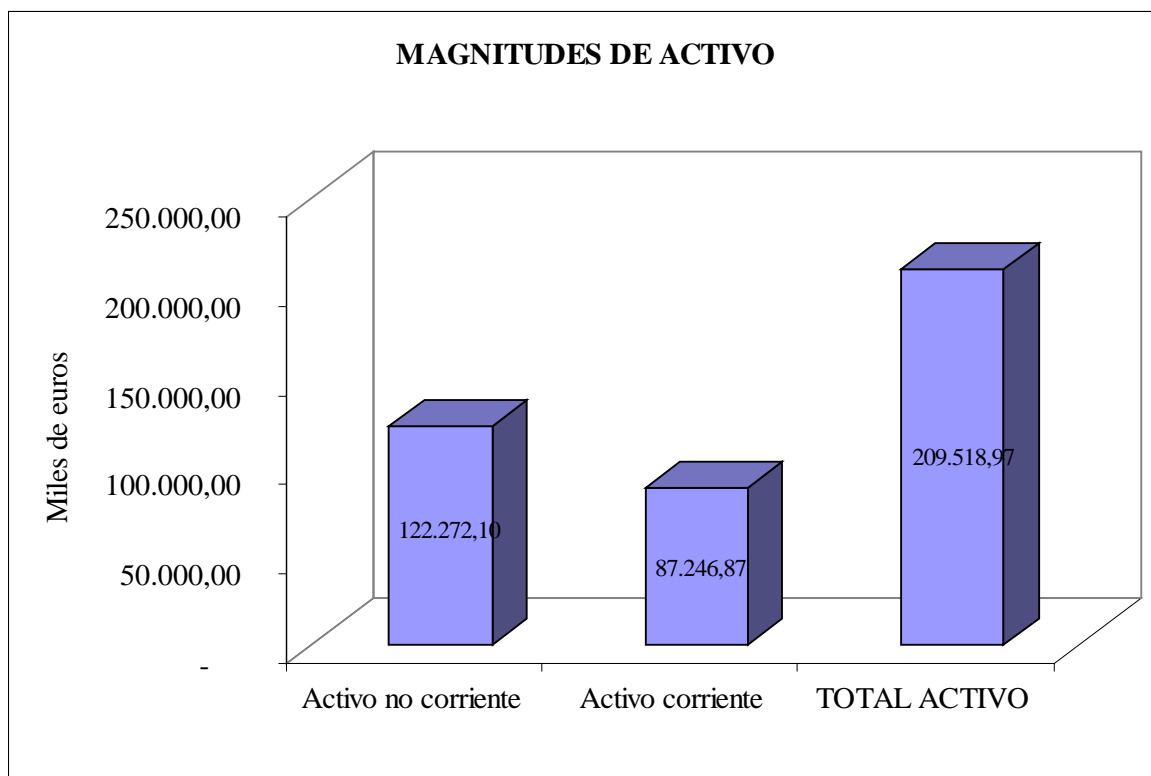
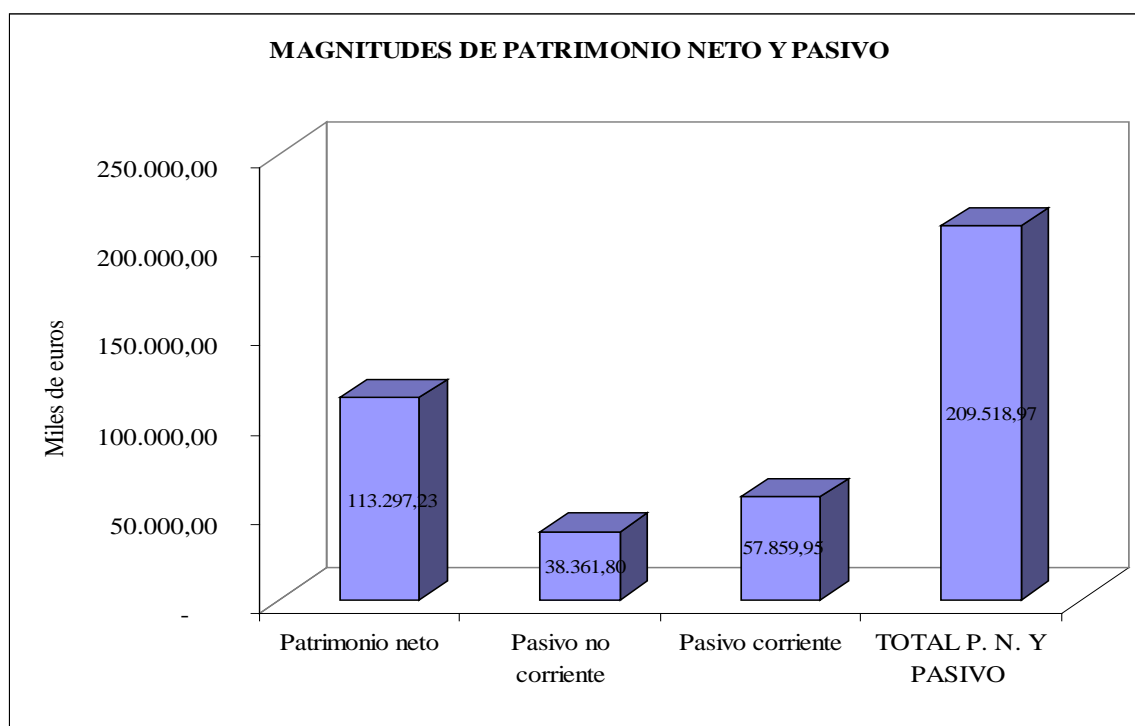


Gráfico nº 13



En el siguiente cuadro se refleja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 20

VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE EN LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

CONCEPTO	2011	2012	%
Activo no corriente	120.088.614,61	122.272.099,69	1,82%
Activo corriente	100.791.201,95	87.246.869,07	-13,44%
TOTAL ACTIVO	220.879.816,56	209.518.968,76	-5,14%
Patrimonio neto	117.112.474,82	113.297.225,64	-3,26%
Pasivo no corriente	39.305.769,44	38.361.797,80	-2,40%
Pasivo corriente	64.461.572,30	57.859.945,32	-10,24%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	220.879.816,56	209.518.968,76	-5,14%

Con respecto al ejercicio anterior, solo cabe señalar que la suma total del Balance ha disminuido un 5,14%, ya que en 2011 el importe total de activo y de patrimonio neto y pasivo ascendía a 220.879.816,56 euros. La disminución se ha producido en casi todas las magnitudes que conforman los estados, aunque con variaciones distintas según las diferentes magnitudes, siendo las de operaciones corrientes tanto de activo como de pasivo las que sufren mayores variaciones. Hay que recordar que en este ejercicio hay cinco fundaciones que no forman parte de la Cuenta Agregada del sector fundacional que sí lo hicieron el ejercicio 2011, si bien la fundación ARCYL ha integrado su patrimonio en FUESCYL y SIGLO incluye en su patrimonio el de la extinta empresa SOTUR, lo que ha contribuido a que se produzcan las diferencias. Si la comparación se realiza considerando sólo los datos de las mismas fundaciones que han integrado sus cuentas en este ejercicio, la variación es prácticamente nula, ya que representa una disminución del 1,20%.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.3. Respecto a la fundación Patrimonio Natural, se han tenido en cuenta los importes de las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que aparecen en sus cuentas anuales, al ser los correctos.

Cuadro nº 21
REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS
EN EL BALANCE AGREGADO

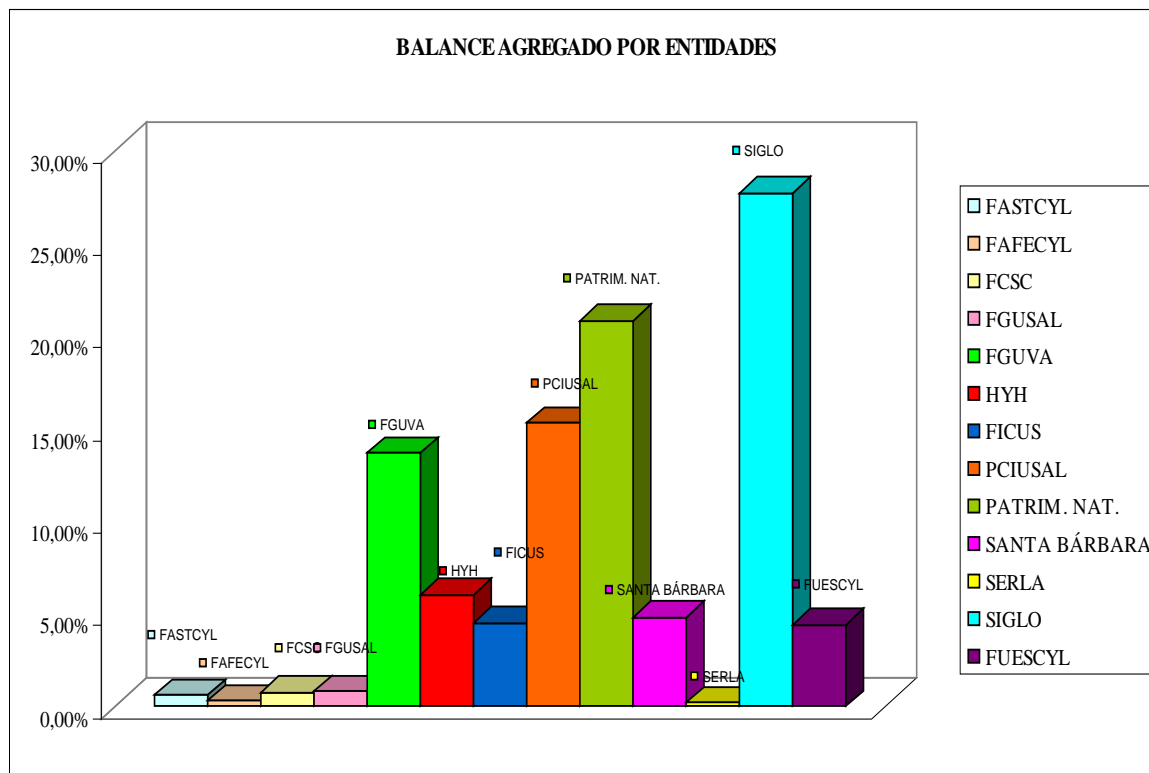
FUNDACIONES	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
FASTCYL	0,09	1,64	0,60	0,38	0,00	1,42	0,60
FAFECYL	0,04	0,86	0,31	0,50	0,00	0,15	0,31
FCSC	0,84	0,68	0,79	0,60	0,48	1,35	0,79
FGUSAL	0,19	2,08	0,81	0,15	1,14	1,88	0,81
FGUVA	10,91	19,39	13,69	11,66	0,00	26,76	13,69
FHYH	0,76	16,83	6,04	9,58	0,00	3,10	6,04
FICUS	1,75	10,20	4,53	5,57	0,08	5,43	4,53
PCIUSAL	21,16	3,34	15,31	9,27	46,80	6,25	15,31
PATRIMONIO NATURAL	26,30	9,55	20,80	32,52	6,60	7,27	20,80
SANTA BÁRBARA	5,97	2,45	4,81	7,30	1,56	2,08	4,81
SERLA	0,03	0,61	0,22	0,05	0,00	0,72	0,22
SIGLO	30,33	22,30	27,69	20,40	43,33	31,60	27,69
FUESCYL	1,63	10,07	4,40	2,02	0,00	11,98	4,40
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

El mayor volumen de activo, 58.025.041,00 euros, que supone un peso específico del 27,69%, corresponde a la fundación SIGLO, seguida de PATRIMONIO NATURAL con un 20,80% y un importe de 43.586.048,44 euros. Estas dos fundaciones aglutinan casi la mitad del activo total del conjunto. Por agrupación, también SIGLO alcanza los valores más altos tanto en el total del activo no corriente como en el total de activo corriente.

El patrimonio neto más elevado corresponde a las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO, con unos porcentajes que alcanzan el 32,52% en el primer caso y el 20,40% en el segundo y unos importes de 36.847.203,05 euros y 23.117.067,00 euros, respectivamente. En el pasivo no corriente el mayor peso lo ostenta PCIUSAL, con 17.955.121,21 euros y un porcentaje del 46,80%, seguida de SIGLO, con un importe de 16.622.648,00 euros y un porcentaje del 43,33 %. En el pasivo corriente, destacan las fundaciones SIGLO con un 31,60% y 18.285.326,00 euros y FGUVA con un porcentaje del 26,76% y un importe de 15.481.890,05 euros.

Gráficamente la representatividad de cada fundación en el Balance queda reflejada de la siguiente manera:

Gráfico nº 14



III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada

En el Anexo II.2 figura la Cuenta de Resultados Agregada. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la Cuenta de Resultados.

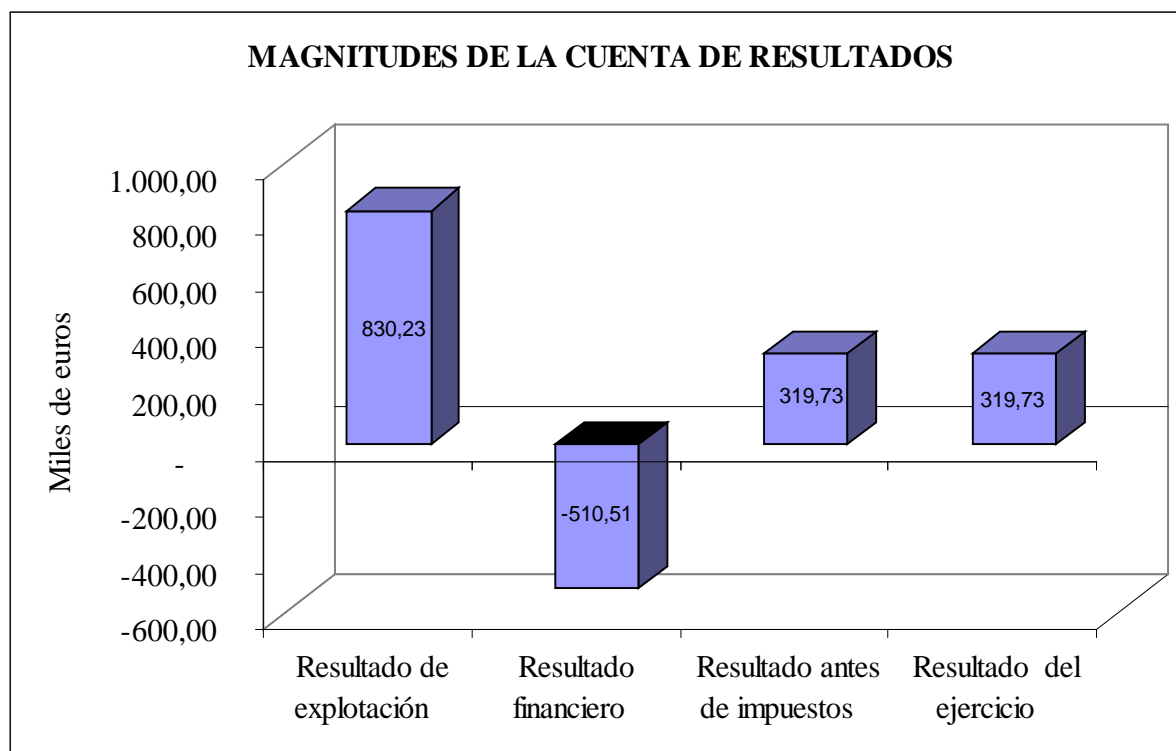
Cuadro nº 22

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Resultado de explotación	830.233,69	259,67
Resultado financiero	-510.508,65	-159,67
Resultado antes de impuestos	319.725,04	100,00
Resultado del ejercicio	319.725,04	100,00

La representación gráfica de las distintas agrupaciones es la siguiente:

Gráfico nº 15



Lo más significativo de la cuenta de resultados es que el resultado de explotación, con el 259,67%, ha contribuido al excedente positivo final del ejercicio. El resultado financiero ha sido negativo, alcanzando el 159,67%.

La obtención de resultados agregados positivos por importe de 319.725,04 euros, implica una disminución del volumen de beneficios respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior del 67,27%. Debe destacarse que la disminución de beneficios en este ejercicio es parecida, aunque algo menor, a la experimentada en el ejercicio 2011 respecto al 2010, un 74,59%.

La evolución en los tres últimos ejercicios de las magnitudes Resultados de Explotación, Resultados Financieros, Resultados antes de Impuestos y Resultados del Ejercicio se exponen a continuación:

Cuadro nº 23
EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCEPTO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	% Variación 2011/2010	% Variación 2012/2011
Resultado de explotación	3.837.422,43	1.450.617,14	830.233,69	-62,20	-42,77
Resultado financiero	-51.472,30	-473.708,83	-510.508,65	820,32	7,77
Resultado antes de impuestos	3.785.950,13	976.908,31	319.725,04	-74,20	-67,27
Resultado del ejercicio	3.843.926,70	976.908,31	319.725,04	-74,59	-67,27

Hay que tener en cuenta que en este ejercicio el número de fundaciones que han integrado la cuenta del sector público fundacional se ha reducido en 5 con respecto al ejercicio anterior. La suma de los resultados de esas 5 fundaciones, en el ejercicio 2011 alcanzó unas cifras negativas por importe de 2.647.707,05 euros, si bien en 2010 los resultados fueron positivos por importe de 575.906,80 euros. En este sentido cabe concluir que las fundaciones que ya no se integran en el sector público fundacional, en el ejercicio 2011 representaron un peso negativo respecto al resultado del conjunto de las fundaciones.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Resultados Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.4 de este Tomo.

Cuadro nº 24

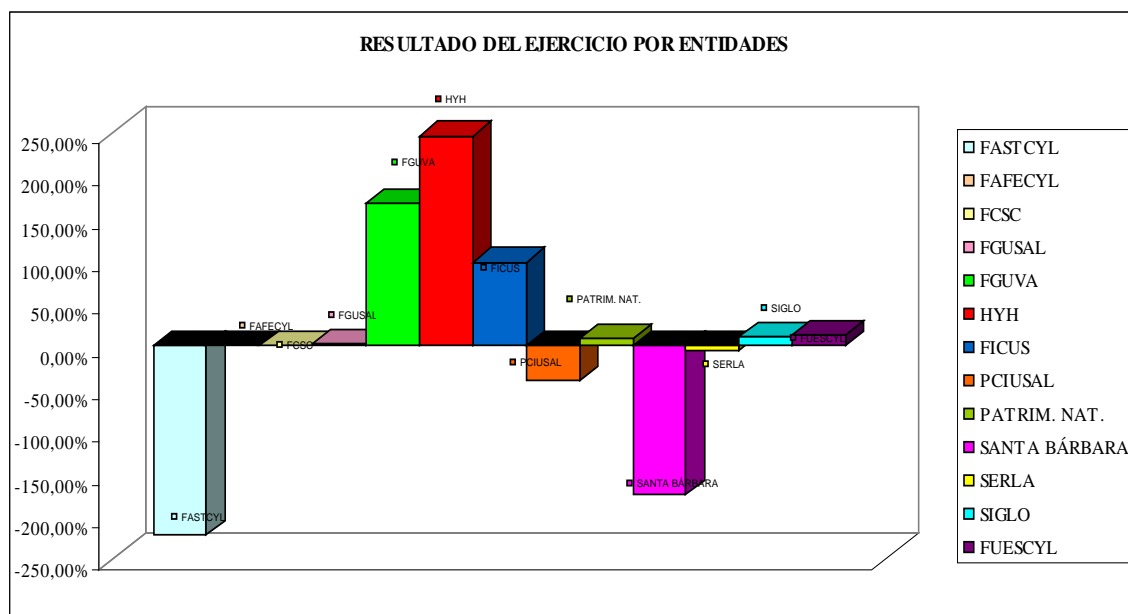
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS
EN LA CUENTA DE RESULTADOS**

FUNDACIONES	Resultado de explotación	Resultado financiero (*)	Resultado antes de impuestos	Excedente del ejercicio
FASTCYL	-85,56	-0,30	-221,71	-221,71
FAFECYL	-0,31	-0,01	-0,78	-0,78
FCSC	3,19	5,18	0,00	0,00
FGUSAL	1,20	0,36	2,55	2,55
FGUVA	-60,09	-201,90	166,33	166,33
FHYH	92,39	-3,74	245,87	245,87
FICUS	9,10	-46,12	97,26	97,26
PCIUSAL	124,18	227,41	-40,65	-40,65
PATRIMONIO NATURAL	13,12	16,15	8,27	8,27
SANTA BÁRBARA	-67,02	0,75	-175,23	-175,23
SERLA	-1,35	0,83	-4,82	-4,82
SIGLO	71,16	109,20	10,43	10,43
FUESCYL	0,00	-7,81	12,48	12,48
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Hay que tener en cuenta que cuando las magnitudes agregadas son negativas las fundaciones que aparecen con porcentaje positivo son aquéllas que más han contribuido a determinar esos resultados negativos. Y las que aparecen con porcentaje negativo son las que han obtenido resultado positivo.

A continuación se refleja, gráficamente, la información anterior.

Gráfico nº 16



Los resultados de la actividad de las fundaciones han sido muy dispares. Analizando el tipo de resultado, respecto a lo que cada fundación representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados, destaca lo siguiente:

○ Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 830.233,69 euros. Siete fundaciones han conseguido resultados de explotación positivos y cinco han tenido resultados negativos. En FUESCYL el resultado ha sido cero. En el primer bloque destaca PCIUSAL, con 1.030.981,19 euros, que representan respecto del total un 124,18%. Las fundaciones que han obtenido los peores resultados son FASTCYL y SANTA BÁRBARA con unos importes negativos de 710.380,59 euros y 556.399,61 euros, que suponen un 85,56% y un 67,02%, respectivamente.

○ Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido negativo por importe de 510.508,65 euros. Siete fundaciones han tenido resultados financieros negativos, siendo la que más ha contribuido a este resultado la fundación PCIUSAL con una pérdida, similar al ejercicio 2011, de 1.160.945,05 euros, que representa un 227,41%. La fundación que mayor resultado financiero ha obtenido en el ejercicio, al igual que en 2011, ha sido la FGUVA con un importe de 1.030.704,92 euros y un porcentaje del 201,90% sobre el total.

○ Resultado del ejercicio:

El importe del excedente del ejercicio ha sido positivo en 319.725,04 euros. Han tenido excedente positivo siete de las trece fundaciones. Las entidades que han obtenido un mayor resultado son FHYH, con un excedente de 786.111,16 euros, que representa un 245,87% del total, seguida por FGUVA con un beneficio de 531.799,10 euros, que supone un 166,33%. En el lado opuesto destacan la FASTCYL y SANTA BÁRBARA, con unos resultados negativos por importes de 708.854,80 euros y 560.240,63 euros que representan porcentajes negativos del 221,71% y 175,23% respectivamente.

III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de las distintas fundaciones públicas.

III.2.5.1. Endeudamiento

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2012 que se reflejan en los balances de las distintas fundaciones, cotejados con la información facilitada por las mismas, indican que el importe total del endeudamiento de las fundaciones asciende a 2.173.408,00 euros.

De las 13 fundaciones que han rendido cuentas, sólo 2 aparecen endeudadas a 31 de diciembre de 2012. PCIUSAL es la que absorbe prácticamente la totalidad del endeudamiento, con un importe de 2.171.408,00 euros, que representa el 99,91% del total. El endeudamiento de FGUSAL, con importe de 2.000,00 euros, representa el 0,09% sobre el total. El resto de fundaciones no presentan endeudamiento.

Respecto a la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, requisito establecido en el artículo 31 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, se ha constatado su cumplimiento.

La evolución del endeudamiento de las fundaciones públicas respecto al ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro.

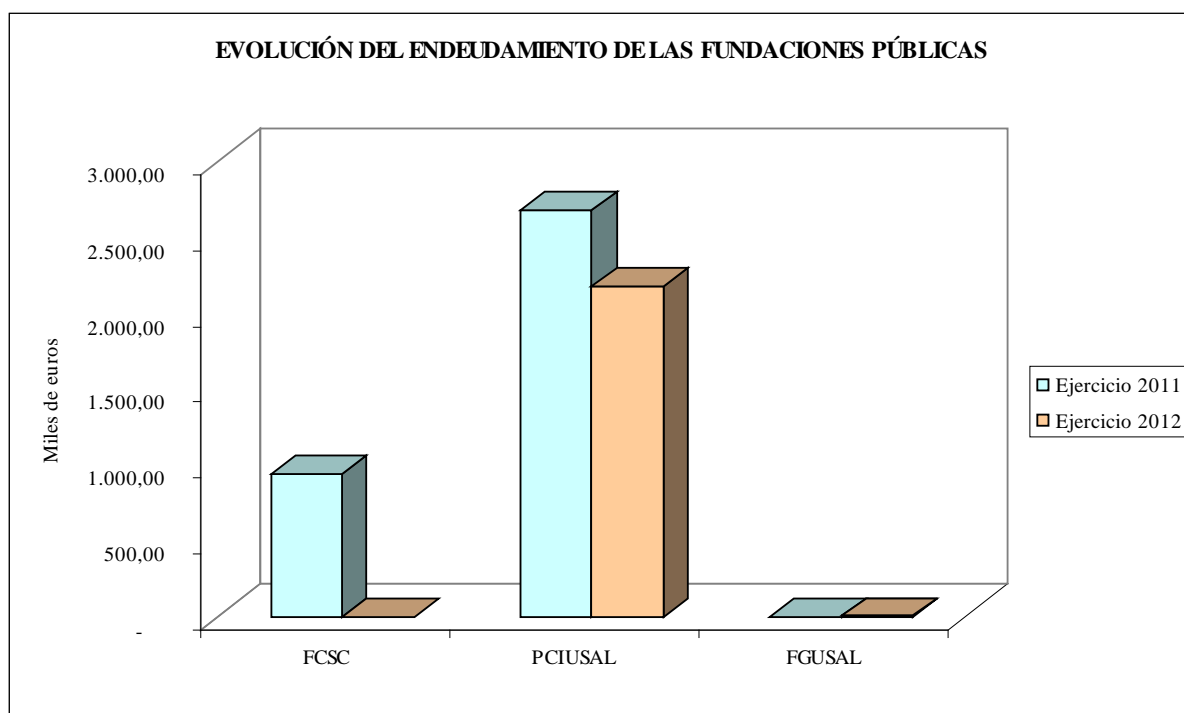
Cuadro nº 25**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS FUNDACIONES**

FUNDACIONES	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Diferencia	Variación (%)
FCSC	939.527,22	0,00	-939.527,22	-100,00
PCIUSAL	2.671.408,00	2.171.408,00	-500.000,00	-18,72
FGUSAL	0,00	2.000,00	2.000,00	-
TOTAL	3.610.935,22	2.173.408,00	-1.437.527,22	-39,81

Respecto a 2011, el endeudamiento total de las fundaciones públicas de la Comunidad ha disminuido en 1.437.527,22 euros, lo que supone un decremento porcentual del 39,81%. La fundación FCSC este ejercicio no presenta endeudamiento. PCIUSAL ha experimentado un decremento de 500.000 euros, que supone un 18,72% con respecto al ejercicio anterior. FGUSAL presenta endeudamiento en este ejercicio, pero su importe no es significativo.

La evolución queda reflejada en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 17



III.2.5.2. Avales

De la información que consta en las cuentas anuales de las fundaciones, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que las fundaciones públicas de la Comunidad no han avalado a ninguna entidad.

III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este apartado se analizarán exclusivamente las aportaciones que reciben las fundaciones por parte del sector público autonómico, ya que interesa determinar la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las fundaciones públicas.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital recibidas del sector público autonómico por las distintas fundaciones públicas en el ejercicio 2012, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la información facilitada por las propias fundaciones han sido las que se reflejan en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido subvenciones no han sido incluidas.

Cuadro nº 26

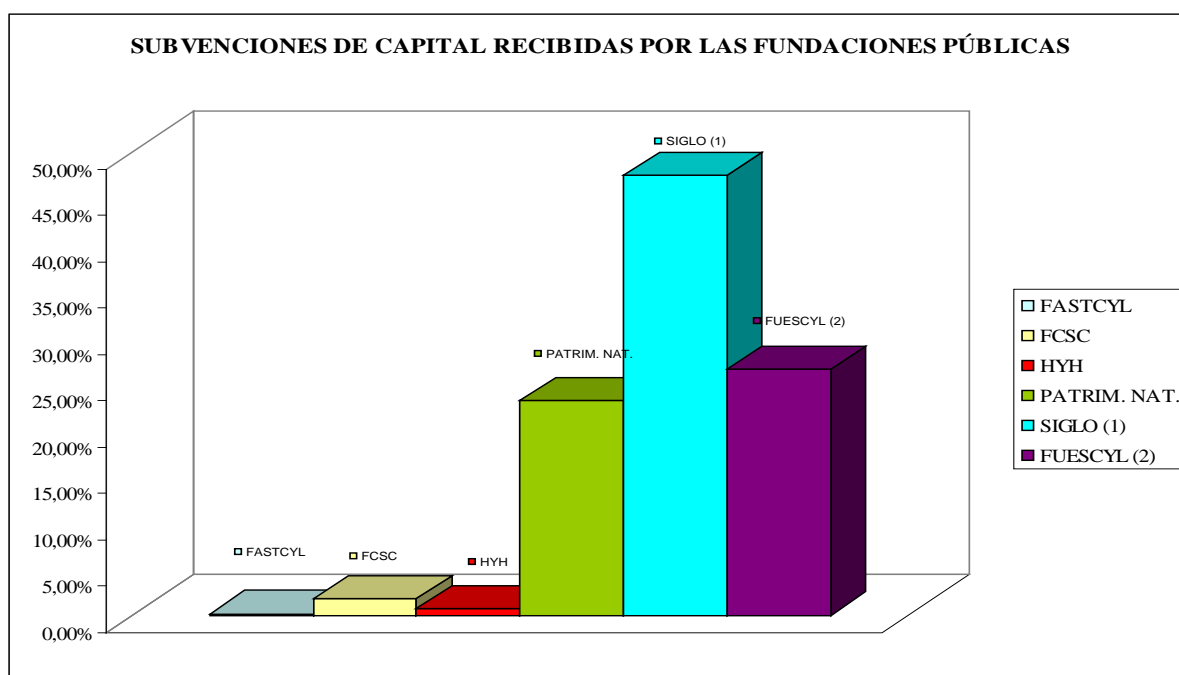
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIONES	IMPORTE	PORCENTAJE
FASTCYL	13.806,00	0,17
FCSC	150.000,00	1,83
FHYH	60.794,94	0,74
PATRIMONIO NATURAL	1.900.000,00	23,20
SIGLO (1)	3.886.304,00	47,46
FUESCYL (2)	2.177.066,00	26,59
TOTAL	8.187.970,94	100,00

(1) Incluye un importe de 1.869.510,00 euros que corresponde a la empresa SOTUR

(2) Incluye un importe de 1.807.237,00 euros que corresponde a la fundación ARCYL

Gráfico nº 18



En el ejercicio 2012, de las 13 fundaciones, 6 han recibido subvenciones de capital por parte del sector público autonómico.

Las fundaciones SIGLO, FUESCYL y PATRIMONIO NATURAL son las que mayor porcentaje perciben respecto del total, con un 47,46%, 26,59 y 23,20%, respectivamente.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que en algunos casos el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones es inferior al que corresponde a las subvenciones otorgadas.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación, es decir las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, recibidas del sector público autonómico por las fundaciones públicas de la Comunidad en el ejercicio 2012, han sido las que se indican en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido este tipo de subvenciones no han sido incluidas.

Cuadro nº 27

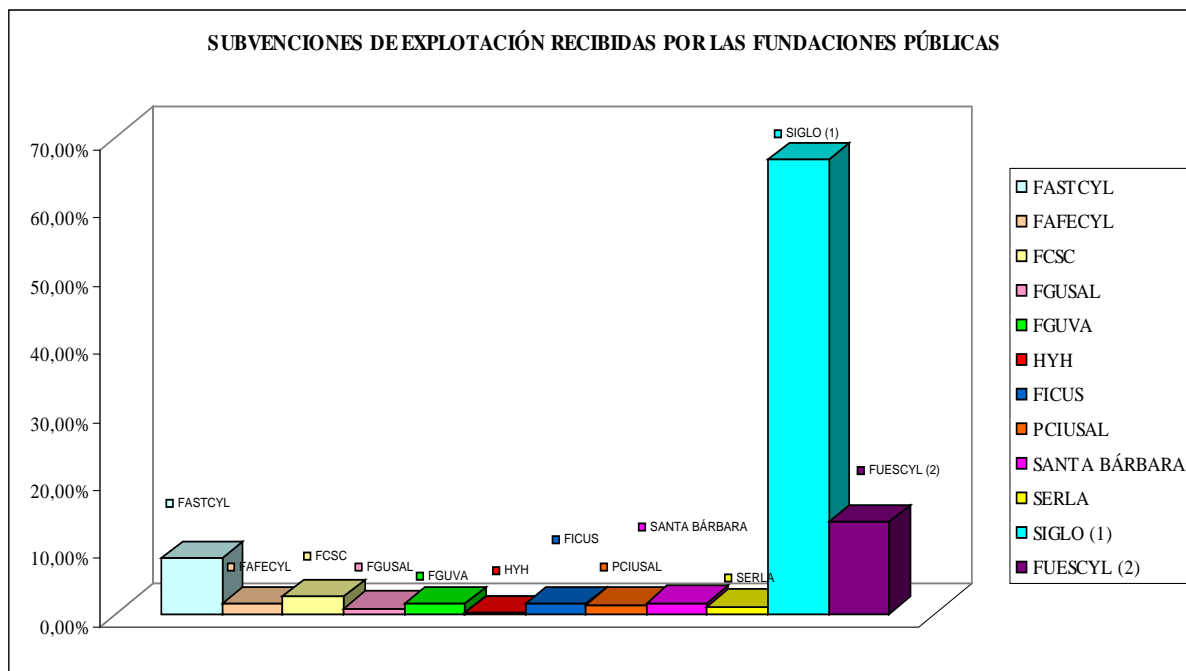
SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIONES	IMPORTE	PORCENTAJE
FASTCYL	4.033.826,00	8,15
FAFECYL	700.362,00	1,42
FCSC	1.262.813,00	2,55
FGUSAL	358.075,08	0,72
FGUVA	739.905,62	1,49
FHYH	70.558,01	0,14
FICUS	704.000,00	1,42
PCIUSAL	640.000,00	1,29
SANTA BÁRBARA	789.079,93	1,59
SERLA	533.263,00	1,08
SIGLO (1)	33.023.694,00	66,72
FUESCYL (2)	6.639.941,00	13,42
TOTAL	49.495.517,64	100,00

(1) Incluye un importe correspondiente a la empresa SOTUR de 14.719.830,00 euros

(2) Incluye un importe de 5.121.926,00 euros que corresponde a ARCYL

Gráfico nº 19



La fundación SIGLO ha recibido el 66,72% del total de las subvenciones a la explotación otorgadas por el sector público autonómico, seguida de FUESCYL con el 13,42% y FASTCYL con el 8,15%. El importe percibido por el resto de las fundaciones no alcanza, individualmente, el 2,60% del total. La fundación PATRIMONIO NATURAL no ha recibido subvenciones de explotación. Hay que tener en cuenta que tanto la fundación SIGLO como FUESCYL incluyen importes que, durante el ejercicio 2012, percibieron la empresa SOTUR, en el primer caso, y la fundación ARCYL, en el segundo, ya que a 31 de diciembre el patrimonio de dicha empresa y fundación ya estaban englobados en el patrimonio de las respectivas fundaciones.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que en algunos casos el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones es inferior al que corresponde a las subvenciones otorgadas.

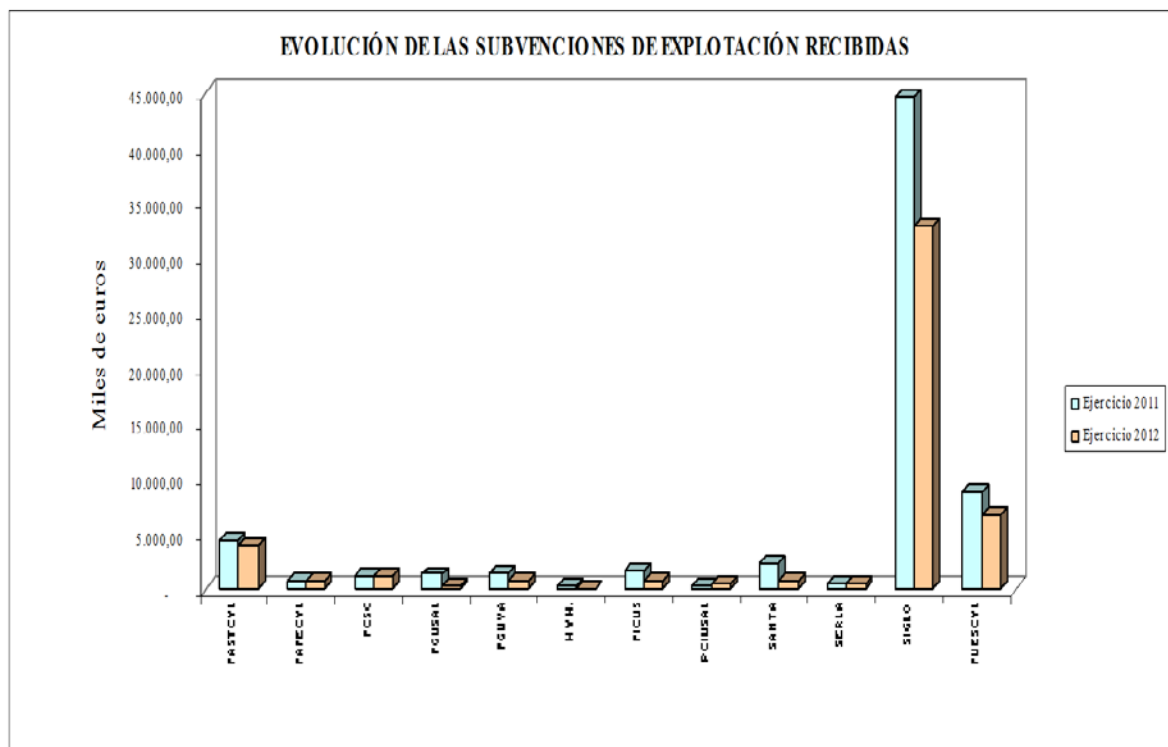
En el cuadro y gráfico siguientes se refleja la evolución de las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 28
EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS
DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

FUNDACIONES	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Diferencia	% Variación
FASTCYL	4.453.654,72	4.033.826,00	-419.828,72	-9,43%
FAFECYL	711.243,00	700.362,00	-10.881,00	-1,53%
FCSC	1.288.762,00	1.262.813,00	-25.949,00	-2,01%
FGUSAL	1.334.359,27	358.075,08	-976.284,19	-73,17%
FGUVA	1.425.213,71	739.905,62	-685.308,09	-48,08%
FHYH	339.360,97	70.558,01	-268.802,96	-79,21%
FICUS	1.648.059,00	704.000,00	-944.059,00	-57,28%
PCIUSAL	300.000,00	640.000,00	340.000,00	113,33%
SANTA BÁRBARA	2.408.322,04	789.079,93	-1.619.242,11	-67,24%
SERLA	483.263,00	533.263,00	50.000,00	10,35%
SIGLO (1)	44.693.314,00	33.023.694,00	-11.669.620,00	-26,11%
FUESCYL (2)	8.844.838,17	6.639.941,00	-2.204.897,17	-24,93%
TOTAL	67.930.389,88	49.495.517,64	-18.434.872,24	-27,14%

- (1) En el ejercicio 2011 se ha incluido un importe de 21.694.738,00 euros que recibió SOTUR para no desvirtuar la comparación interanual
- (2) En el ejercicio 2011 se ha incluido un importe de 5.121.926,00 euros que corresponden a ARCYL para no desvirtuar la comparación interanual.

Gráfico nº 20



Si comparamos las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones públicas en el ejercicio 2012 con las recibidas en el ejercicio anterior, se constata que el importe total ha disminuido en 18.434.872,24 euros, lo que porcentualmente supone una variación del 27,14%. Prácticamente todas las fundaciones han visto disminuida la cuantía de las subvenciones percibidas.

No obstante, las variaciones de cada fundación no han sido uniformes. Cuantitativamente destaca la disminución experimentada por la fundación SIGLO, que ha pasado de 44.693.314,00 euros a 33.023.694,00 euros, lo que supone una disminución porcentual del 26,11%, seguida de FUESCYL con una disminución de 2.204.897,17 euros, que supone un decremento del 24,93% respecto al ejercicio anterior. Hay que volver a recordar que para realizar la comparativa en estas dos fundaciones, se han incluido las cuantías que fueron percibidas por las entidades que han pasado a englobar el patrimonio de cada una de las fundaciones. Las únicas fundaciones que han incrementado su cuantía con respecto al ejercicio anterior han sido PCIUSAL, que pasa de 300.000,00 euros a 640.000,00 euros, lo que supone un incremento porcentual del 113,33% y SERLA que pasa de 483.263,00 euros a 533.263,00 euros, que representa un incremento del 10,35%.

Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las fundaciones públicas

Teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, se ha realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2012, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las fundaciones, para determinar qué parte de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

En el cuadro se muestran los datos referidos a cada fundación.

Cuadro nº 29

REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNDACIONES

FUNDACIONES	IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)	IMPORTE SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS (B)	PORCENTAJE (B)/(A)
FASTCYL	4.056.241,59	4.054.715,80	99,96
FAFECYL	719.940,00	719.893,00	99,99
FCSC	1.800.776,64	1.435.953,38	79,74
FGUSAL	3.704.082,00	375.154,08	10,13
FGUVA	20.784.363,59	700.900,06	3,37
FHYH	18.157.913,73	105.929,36	0,58
FICUS	5.765.277,63	704.000,00	12,21
PCIUSAL	2.764.957,07	712.251,68	25,76
PATRIMONIO NATURAL	10.112.182,83	5.336.012,01	52,77
SANTA BÁRBARA	2.265.543,71	1.552.248,70	68,52
SERLA	533.286,81	533.263,00	100,00
SIGLO (*)	38.343.868,00	34.408.322,00	89,74
FUESCYL (*)	3.078.257,00	2.863.918,00	93,04
TOTAL	112.086.690,60	53.502.561,07	47,73

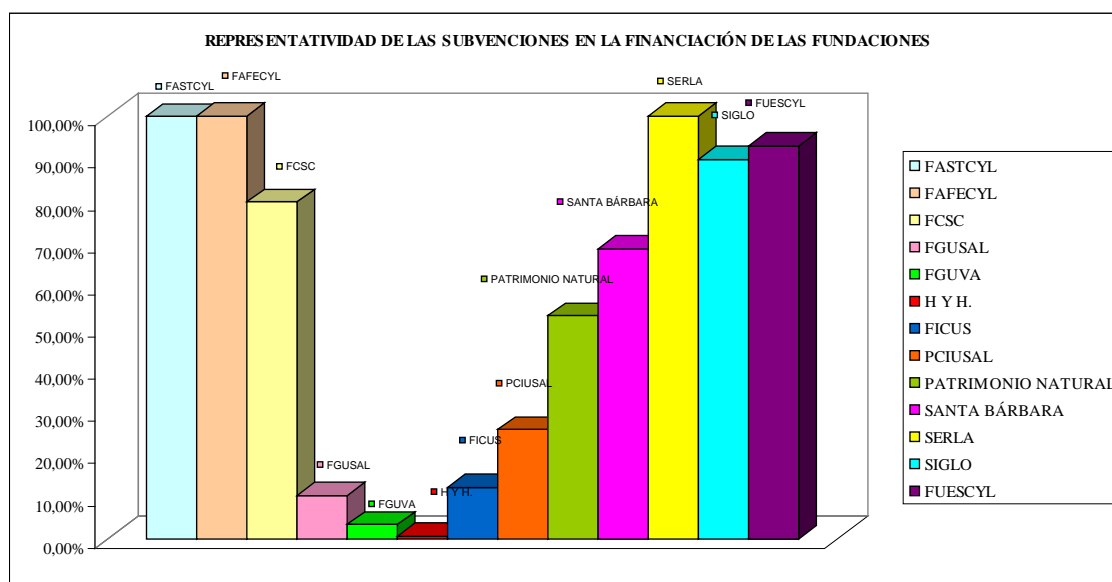
(*) Se ha incluido el importe que aparece en sus cuentas anuales.

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 47,73% de los ingresos totales de las fundaciones, lo que viene a significar que, en términos globales, prácticamente la mitad de la financiación de las fundaciones proviene de

las subvenciones que reciben del sector público autonómico. Sin embargo, ese porcentaje no es uniforme para cada una de ellas. En algunas, el importe de las subvenciones traspasadas a resultados supone un porcentaje muy elevado en relación al importe de sus ingresos totales, llegando en algunos casos a constituir prácticamente la única fuente de financiación de la fundación, como en el caso de SERLA, FAFECYL y FASTCYL. Por encima del 85% de financiación se encuentran FUESCYL y SIGLO.

A continuación se representa gráficamente la información recogida en el cuadro anterior.

Gráfico nº 21



III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

La disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria. No obstante, no se hace ninguna mención explícita respecto a las fundaciones.

El artículo 4 de la Ley, al regular la morosidad de las Administraciones Públicas, determina que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información sobre el cumplimiento de plazos para el pago. La Comunidad de Castilla y León no ha desarrollado normativamente lo que se estipula en el artículo 4 mencionado.

Diez de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, que estableció la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En el cuadro siguiente se recoge un resumen de los datos suministrados por las fundaciones en la Memoria de sus cuentas anuales.

Cuadro nº 30

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

FUNDACIÓN	Información en Memoria	Dentro del plazo máximo legal		Resto		TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO		PMPE (días) de pagos	Aplazamientos que a 31/12/2012 sobrepasan el plazo máximo legal	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%		Días	Importe
FASTCYL	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FAFECYL	SI	177.589,00	85,51	30.098,00	14,49	207.687,00	100,00	7,01	30.000,00	(3)
FCSC	SI	196.447,09	37,61	325.837,24	62,39	522.284,33	100,00	151,53	388.749,35	(3)
FGUSAL ⁽¹⁾	SI	-	-	-	-	-	-	-	4.782,00	1,22
FGUVA	SI	21.816.797,20	100,00	0,00	0,00	21.816.797,20	100,00	0,00	0,00	0,00
FHYH	SI	6.283.803,58	40,30	9.307.904,52	59,70	15.591.708,10	100,00	85,09	3.220,80	0,21
FICUS	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCIUSAL ⁽²⁾	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NATURAL	SI	6.434.595,79	69,95	2.764.354,77	30,05	9.198.950,56	100,00	137,41	2.340.130,77	64,48
SANTA BÁRBARA	SI	935.513,11	80,32	229.184,28	19,68	1.164.697,39	100,00	29,70	109.218,25	(3)
SERLA	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIGLO	SI	6.311.544,00	22,00	21.907.095,00	78,00	28.218.639,00	100,00	92,16	2.897.902,00	(3)
FUESCYL	SI	308.453,00	30,00	722.331,00	70,00	1.030.784,00	100,00	58,77	1.262.941,00	(3)

(1) Se ha incluido sólo información referida a los pagos aplazados que a 31 de diciembre sobrepasaban el plazo máximo legal.

(2) Se ha incluido sólo información referida a que a fin de ejercicio no tiene pagos aplazados que sobrepasen el plazo legal

(3) Información no cumplimentada.

Del cuadro anterior se desprende que:

- o Todas las fundaciones, excepto FASTCYL, FICUS y SERLA han incluido en la memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional Tercera. “Deber de información”. FGUSAL ha incluido solamente información referida a los pagos aplazados a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2012 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al

plazo legal de pago. PCIUSAL sólo indica que no tiene aplazamientos que a 31 de diciembre de 2012 sobrepasan el plazo máximo legal.

- o De la información contenida en la Memoria de las fundaciones que han presentado la información se desprende que todas, excepto FGUVA, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto FGUVA y PCIUSAL presentan deudas con proveedores a 31 de diciembre de 2012 que superan el plazo legal de pago.

III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Las fundaciones públicas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos para el año 2012, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos en que ha procedido su emisión.

Todas las fundaciones públicas han presentado informe de auditoría, excepto FASTCYL y SERLA. En la Memoria se recoge que, a la fecha de cierre de la edición de la Cuenta General no se disponía de los informes de auditoría definitivos de dichas fundaciones. Las auditorías han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las fundaciones en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en dichos informes.

Cuadro nº 31
INFORMES DE AUDITORÍA DE FUNDACIONES PÚBLICAS

FUNDACIÓN PÚBLICA	EMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA	OPINIÓN
FASTCYL	NO	-
FAFECYL	SI	Favorable
FCSC	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 2 y 2.5 de la Memoria
FGUSAL	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 2.d de la Memoria
FGUVA	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 2.1 de la Memoria
FHYH	SI	Favorable
FICUS	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de la Memoria
PCIUSAL	SI	Favorable, excepto 1 salvedad. Asimismo el informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en las notas 1, 10 y 17 de la Memoria
PATRIMONIO NATURAL	SI	Favorable
SANTA BÁRBARA	SI	Favorable
SERLA	NO	-
SIGLO	SI	Favorable
FUESCYL	SI	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión, llama la atención respecto de lo señalado en la nota 1 y 2 de la Memoria

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2012, presentados por las fundaciones públicas, indican, salvo por lo que se recoge a continuación en relación con la fundación PCIUSAL, que en el citado ejercicio las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Respecto de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, el informe ha sido favorable excepto por una salvedad, que ya había sido puesta de manifiesto

en los informes de 2010 y 2011 y que hace referencia a la metodología aplicada para la determinación del valor de un derecho real, que difiere significativamente de la utilizada comúnmente y que no permite concluir sobre la razonabilidad del importe que figura registrado en las cuentas como “inmovilizado intangible” y como “subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Además, en los informes de auditoría de las fundaciones FCSC, PCIUSAL, FGUSAL, FGUVA, FICUS y FUESCYL se incluyen “llamadas de atención” sobre determinados hechos reflejados en la Memoria que acompaña a las cuentas anuales, que no afectan a la opinión de auditoría:

- La llamada de atención sobre dos notas de la Memoria de la fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León se refieren a que:
 - Existe un desfase entre el importe del pasivo a corto plazo y el del activo corriente. Esta circunstancia ya fue puesta de manifiesto en los informes de auditoría de 2010 y 2011.
 - Las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, son las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011. La entidad ha optado por adaptar las cifras comparativas.
- En relación con la llamada de atención sobre tres notas de la Memoria de PCIUSAL, las dos primeras son similares a lo señalado en el informe de 2011. La tercera hace referencia a la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011. Las llamadas de atención se refieren a que:
 - Existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Fundación para continuar con sus operaciones como consecuencia de las resoluciones de revocación de los préstamos reembolsables y dada la situación de desequilibrio financiero que presenta el balance, con un fondo de maniobra negativo en los ejercicios anteriores. No obstante la Fundación está actualizando el plan financiero que permita equilibrar los desajustes, contando, por un lado, con el apoyo de la Universidad de Salamanca y, por otro, a través de financiación externa.

- La Fundación ha registrado en el patrimonio neto del balance de 2012, dentro del epígrafe “subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y en el pasivo no corriente, dentro del epígrafe “deudas a largo plazo”, los importes recibidos correspondientes al anticipo reintegrable y al préstamo reembolsable concedidos para la construcción de un edificio. En 2011 se recibe notificación del inicio del procedimiento de revocación en el que se solicita una reducción de ambas ayudas debido, fundamentalmente, a que la finca no está inscrita a nombre de la Fundación. En 2012 se acordó un plazo de 5 años para subsanar el incumpliendo y presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2012 son las primeras que se formulan aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria única, se considera como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2012 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuentas de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las del ejercicio 2011, no habiéndose producido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012.
 - La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la FGUSAL se refiere a la consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011. La fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuentas de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las del ejercicio 2011, no habiéndose producido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012.
 - La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la FGUVA hace referencia a que de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Transitoria del Real Decreto 1491/2011, se han considerado las cuentas anuales de 2012 como cuentas anuales iniciales, no habiendo sido objeto de adaptación a los nuevos criterios la información comparativa relativa al ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta

circunstancia. En la Nota 2.1 de la memoria, “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se presenta una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicado en el ejercicio anterior y los actuales junto con el impacto que produce esta variación de criterios contables en el Patrimonio neto de la Sociedad al 1 de enero de 2012, fecha de transición.

- La llamada de atención sobre la nota de la Memoria de la FICUS hace referencia a que de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Transitoria del RD 1491/2011, la fundación ha considerado como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2011 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuentas de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las del ejercicio 2011, que han sido adaptadas a los nuevos criterios. En la nota 1 de la memoria “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.
- La llamada de atención sobre dos notas de la Memoria de FUESCYL se refiere a:
 - En la misma línea que las anteriores, en relación con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, se indica que las cuentas anuales abreviadas incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios. La aplicación de este nuevo Plan General de Contabilidad no ha supuesto impacto alguno sobre el patrimonio neto de la Fundación.
 - La fusión de la Fundación Universidades de Castilla y León y la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera de ellas con disolución, sin liquidación, de la Fundación absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Fundación absorbente, como sucesora universal, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la Fundación absorbida. Esta fusión por absorción ha sido efectiva con fecha 29 de noviembre de 2012, por lo que la comparación entre las cifras de los ejercicios 2012 y 2011 debe efectuarse considerando esta circunstancia.

El artículo 233.3 de la Ley 2/2006 establece que, el hecho de que el informe de auditoría exprese salvedades, si bien no es obstáculo para la agregación o consolidación de las cuentas, esa circunstancia ha de constar en la memoria explicativa que acompañará a la agregación o consolidación efectuada. La Cuenta rendida no se acompaña de esta memoria por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en dicha Cuenta.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

1. El número de empresas integradas en esta Cuenta General ha disminuido, pasando de 9 en el ejercicio 2011 a 6 en 2012. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en tres empresas (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León en una (ADE PARQUES). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en ADE PARQUES, en la que participa en un 95,85%. La participación del sector público autonómico se ha incrementado en 0,67% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital realizado en la empresa ADE PARQUES. (Apartado III.1.1)
2. Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.1)
3. La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2)
4. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.3)

5. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
6. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3)
7. La cuenta general de las empresas públicas no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada, ni los estados presentados por las empresas públicas pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
8. La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido PROVILSA con un 31,43% del total de los gastos, seguida de CYLSOPA con un 24,36% y de ADE PARQUES con un 21,50%. Respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son ADE PARQUES y PROVILSA. En la Cuenta de Resultados Agregada, ADE PARQUES, con un resultado negativo de 15.738.821,00 euros es, de las tres empresas que han tenido resultado negativo, la que más ha contribuido al resultado agregado negativo final. (Apartado III.1.4)
9. El endeudamiento de las empresas públicas con las entidades de crédito ha alcanzado un importe de 608.616.977,48 euros, lo que supone un incremento del 5,28% con respecto al ejercicio anterior. Cinco empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE PARQUES la que presenta mayor endeudamiento, con un 57,00% del total. No obstante, en ésta el incremento en su

nivel de endeudamiento no ha sido tan significativo como en CYLSOPA y SOMACYL. Por el contrario, en PROVILSA y CIUSAL su endeudamiento ha disminuido. MERCATUS no presenta endeudamiento. (Apartado III.1.5.1)

10. Las empresas públicas no han concedido avales durante el ejercicio 2012. (Apartado III.1.5.2)
11. De las seis empresas públicas sólo ADE PARQUES y PROVILSA han percibido subvenciones por parte del sector público autonómico, por un importe total de 2.587.183,00 euros. La empresa que mayor porcentaje de subvenciones recibe respecto al total es PROVILSA con un 60,04%. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 4,29% de los ingresos totales de las empresas. (Apartado III.1.5.3)
12. La totalidad de las empresas públicas han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”, si bien en algunos casos no se ha cumplimentado la totalidad de los datos exigidos. Las empresas ADE PARQUES, CIUSAL y MERCATUS han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos de ADE PARQUES y MERCATUS de 122,93 y 68 días respectivamente. La empresa CIUSAL no informa sobre este plazo. Además, a 31 de diciembre de 2012 las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.1.6)
13. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2012 de las empresas públicas indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. El informe de auditoría de la empresa PROVILSA señala una llamada de atención, que no afecta a la opinión, respecto al efecto que sobre las cuentas anuales puede tener la extinción de la sociedad,

autorizada en la Ley 9/2012 de Medidas Tributarias y administrativas de Castilla y León. (Apartado III.1.7)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

14. El número de fundaciones integradas en la Cuenta General ha disminuido, pasando de 18 en 2011 a 13 en 2012. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro fundaciones y de forma mayoritaria en una. También posee una participación del 50% en otras dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid ostentan la titularidad única de una fundación cada una de ellas y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que es del 86,67%. (Apartado III.2.1)
15. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2)
16. Los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance agregado y Cuenta de resultados agregada, no se han adaptado al nuevo Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas, por lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados al Real Decreto vigente. Esta falta de adaptación del modelo de la cuenta de resultados agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines. (Apartado III.2.3)
17. La agregación, teniendo en cuenta lo señalado en la conclusión anterior, se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados

remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3)

18. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
19. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.3)
20. La Cuenta General de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada. Si bien se aprecia una mejoría en la información individual presentada respecto al ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
21. La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa son los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la fundación SIGLO, con un 34,50% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 18,51% y de la fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 15,69%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destaca la Fundación

Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León que ha contribuido en un 245,87% al resultado agregado final. (Apartado III.2.4)

22. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2012 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 2.171.408,00 euros, y la fundación General de la Universidad de Salamanca, con importe de 2.000,00 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha disminuido un 39,81% respecto del ejercicio anterior, la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha disminuido su endeudamiento un 18,72% y la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León, que en 2011 tenía un endeudamiento de 939.527,22 euros, ha saldado la deuda. (Apartado III.2.5.1)
23. Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2)
24. Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 8.187.970,94 euros y subvenciones de explotación por importe de 49.495.517,64 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 27,14% respecto al ejercicio anterior, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho porcentaje se han incluido las cuantías percibidas, tanto en este ejercicio como en el anterior, por la empresa SOTUR, ya que en 2012 su patrimonio se ha englobado dentro del de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, y por la fundación ARCYL cuyo patrimonio se ha englobado dentro del de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 53.502.561,07 euros, un 47,73% de sus ingresos totales. Para las fundaciones SERLA, FAFECYL y FASTCYL esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por encima del 85% de financiación se encuentran FUESCYL y SIGLO. (Apartado III.2.5.3)
25. Diez de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad

en las operaciones comerciales. Las fundaciones que no han incluido información en la Memoria son Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca y Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León. Todas las fundaciones, excepto la Fundación General de la Universidad de Valladolid, han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto la Fundación General de la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, a 31 de diciembre de 2012 presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.2.6)

26. La fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y la fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2012 de todas las fundaciones, excepto por los efectos de la salvedad puesta de manifiesto en el informe de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Los informes de auditoría de las fundaciones Centro de Supercomputación de Castilla y León, Parque Científico de la Universidad de Salamanca, Fundación General de la Universidad de Valladolid, Fundación General de la Universidad de Salamanca, Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca y Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006 respecto de

las salvedades señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.7)

V. RECOMENDACIONES

1. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Memoria recoja la información que complete, amplíe y comente la información contenida en la Cuenta General de forma que se facilite la comprensión de la misma.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.
3. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
5. La Consejería de Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del estado de flujos de efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería adaptar los modelos de cuentas anuales recogidos en los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008 a los previstos en el Real Decreto 1491/2011, de fecha 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación.

7. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que todas las fundaciones públicas acompañen a sus cuentas anuales los informes de auditorías de cuentas a los efectos de garantizar que la información económico financiera de sus cuentas presentadas y rendidas son fiables.

Palencia, 24 de noviembre de 2014

EL CONSEJERO ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

Anexo I.1.- Empresas Públicas.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Empresas Públicas.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo I.3.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo I.4.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

Anexo I.5.- Empresas Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo I.6.- Empresas Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Anexo II.1.- Fundaciones Públicas.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Fundaciones Públicas.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo II.3.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo II.4.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Resultados.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD
BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE	541.620.367,10	503.247.889,35
I. Inmovilizado intangible	267.434,67	505.057,43
II. Inmovilizado material	109.531.027,87	116.837.183,23
III. Inversiones inmobiliarias	171.632.053,41	129.340.143,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29.404.096,60	31.485.949,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	223.326.963,08	218.756.947,11
VI. Activos por impuesto diferido	7.458.791,47	6.322.608,98
B. ACTIVO CORRIENTE	611.645.998,66	653.608.515,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	439.946.724,88	429.500.820,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	59.227.357,92	155.042.575,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.388.383,00	2.875.597,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	59.007.242,55	35.800.002,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.695,17	104.079,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.067.595,14	30.285.440,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.153.266.365,76	1.156.856.404,61

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. PATRIMONIO NETO	379.358.348,78	362.358.186,66
A-1. FONDOS PROPIOS	282.522.772,94	270.179.700,97
I. Capital	154.963.870,00	143.163.240,00
II. Prima de Emisión	66.390.339,00	51.537.748,00
III. Reservas	106.319.511,35	104.148.043,05
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-31.429.353,91	-15.523.084,74
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	669.827,08
VII. Resultado del ejercicio	-14.310.903,58	-13.816.072,42
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.960.788,92	1.960.788,92
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.960.788,92	1.960.788,92
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	94.874.786,92	90.217.696,77
B. PASIVO NO CORRIENTE	586.349.481,44	493.624.232,25
I. Provisiones a largo plazo	30.259,92	57.786,24
II. Deudas a largo plazo	505.322.103,20	418.651.045,66
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	34.182.274,00	29.553.708,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	40.632.707,70	38.401.169,25
V. Periodificaciones a largo plazo	6.182.136,62	6.960.523,10
C. PASIVO CORRIENTE	187.558.535,54	300.873.985,70
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	4.119.604,00	5.969.406,00
III. Deudas a corto plazo	135.318.667,76	188.969.239,83
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	62.333,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.067.258,60	105.680.618,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	50.495,18	192.388,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.153.266.365,76	1.156.856.404,61

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	51.737.081,12	54.277.191,08
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.548.888,12	69.839.189,40
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	13.110.048,84	11.137.201,92
4. Aprovisionamientos.	-54.383.826,52	-121.291.859,82
5. Otros ingresos de explotación.	3.613.770,58	5.003.112,80
6. Gastos de personal.	-8.804.798,91	-10.298.446,25
7. Otros gastos de explotación.	-11.196.768,82	-14.476.503,95
8. Amortización de inmovilizado.	-5.360.706,46	-4.613.126,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.106.533,71	3.247.942,34
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-3.042.214,81	386.700,84
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-2.671.993,15	-6.788.597,95
12. Ingresos financieros.	6.785.112,70	4.808.912,69
13. Gastos financieros.	-17.135.999,24	-13.521.867,58
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-793.988,66	-934.994,00
15. Diferencias de cambio.	1.624,41	20.274,32
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-770.613,21	-50.479,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-11.913.864,00	-9.678.153,57
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-14.585.857,15	-16.466.751,52
17. Impuestos sobre beneficios.	267.271,57	2.650.679,10
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-14.318.585,58	-13.816.072,42
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	7.682,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-14.310.903,58	-13.816.072,42

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.	-14.310.903,58	-13.816.072,42
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		17.914,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	9.358.154,00	56.720.544,82
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		202.823,00
V. Efecto impositivo.	-2.538.146,00	-16.701.443,21
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	6.820.008,00	40.239.838,61
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-1.030.785,71	-216.833,34
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-2.020.623,00	-3.062.250,82
IX. Efecto impositivo.	890.815,00	980.000,21
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-2.160.593,71	-2.299.083,95
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-9.651.489,29	24.124.682,24

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL AÑO 2010	130.457.160,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.481.354,13		-4.732.707,99	467.004,00	-11.109.145,75			1.948.249,00	52.492.305,00	305.299.911,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	130.457.160,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.481.354,13		-4.732.707,99	467.004,00	-11.109.145,75			1.948.249,00	52.492.305,00	305.299.911,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos							202.823,00	-13.816.072,17			12.540,00	37.725.393,00	24.124.683,83
II. Operaciones con socios o propietarios	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00		-10.295.547,00		10.295.547,00					32.934.981,00
1. Aumentos de Capital	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00									32.934.981,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						-10.295.547,00		10.295.547,00					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-320.156,41		-494.829,75		813.598,75					-1.387,41
C. SALDO, FINAL AÑO 2011	145.436.158,00	-2.272.918,00	51.537.748,00	104.148.043,72		-15.523.084,74	669.827,00	-13.816.072,17			1.960.789,00	90.217.698,00	362.358.188,81
I. Ajustes por cambios de criterio 2011													
II. Ajustes por errores 2011													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	145.436.158,00	-2.272.918,00	51.537.748,00	104.148.043,72		-15.523.084,74	669.827,00	-13.816.072,17			1.960.789,00	90.217.698,00	362.358.188,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-1,00			2.325,00	-14.310.902,66				4.657.089,00	-9.651.489,66
II. Operaciones con socios o propietarios	9.527.527,00	2.273.103,00	14.852.591,00			-15.769.306,00		15.769.306,00				0,00	26.653.221,00
1. Aumentos de Capital	11.800.630,00		14.852.591,00										26.653.221,00
2. (-) Reducciones de Capital	-2.273.103,00	2.273.103,00											
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						-15.769.306,00		15.769.306,00					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.171.468,55		-68.346,03	-82.842,00	-2.021.850,97					-1.570,45
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	154.963.685,00	185,00	66.390.339,00	106.319.511,27		-31.360.736,77	589.310,00	-14.379.519,80			1.960.789,00	94.874.787,00	379.358.349,70

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-17.253.430,00	-12.794.157,00
2. Ajustes del resultado	16.905.697,00	20.213.300,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.265.519,00	4.596.727,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.266.068,00	9.686.478,00
c) Variación de provisiones (+/-)		-852.461,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.106.534,00	-3.247.943,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	701,00	-129.975,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	130.565,00	25.956,00
g) Ingresos financieros (-)	-5.522.922,00	-4.465.411,00
h) Gastos financieros (+)	16.875.792,00	13.616.989,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	-1.624,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	818.170,00	982.940,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-6.820.038,00	
3. Cambios en el capital corriente	-43.251.578,00	-53.859.717,00
a) Existencias (+/-)	-11.763.636,00	-69.212.957,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	17.674.397,00	8.393.172,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	9.095.450,00	-15.043.349,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-41.308.032,00	19.080.617,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-16.071.387,00	4.266.667,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-878.370,00	-1.343.867,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-10.173.202,00	-9.065.838,00
a) Pagos de intereses(-)	-14.089.599,00	-13.616.990,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	3.958.155,00	4.465.411,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-41.758,00	55.621,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		30.120,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)	-53.772.513,00	-55.506.412,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-79.495.528,00	-137.749.752,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-936.250,00	-10.403.594,00
b) Inmovilizado intangible	-13.479,00	310,00
c) Inmovilizado material	-30.725.633,00	-22.518.585,00
d) Inversiones inmobiliarias	-106.953,00	-5.338.931,00

e) Otros activos financieros	-14.699.634,00	-22.445.039,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-33.013.579,00	-77.043.913,00
7. Cobros por desinversiones (+)	57.234.611,00	48.232.848,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		394.975,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	7.202.203,00	-786.861,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	50.032.408,00	48.624.734,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-22.260.917,00	-89.516.904,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	39.518.835,00	53.978.514,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	26.653.221,00	31.287.981,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12.865.614,00	22.690.533,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	60.155.248,00	69.240.678,00
a) Emisión	106.254.133,00	107.537.585,00
b) Devolución y amortización	-46.098.885,00	-38.296.907,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	99.674.083,00	123.219.192,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	22.075.882,00	43.880.005,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	45.716.536,00	22.075.882,00

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105

EMPRESAS PÚBLICAS
MAGNITUDES DE BALANCE

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = PATRIMONIO NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	187.042.294,00	408.827.760,00	172.160.541,00	354.782.380,00	68.927.133,00	595.870.054,00
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	2.092.013,51	2.960.640,57	2.137.954,21	299.236,08	2.615.463,79	5.052.654,08
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.	101.023.744,00	107.071.165,00	120.073.233,00	32.033.565,00	55.988.111,00	208.094.909,00
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	106.302.782,00	73.593.112,00	47.742.901,00	81.193.061,00	50.959.932,00	179.895.894,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	144.991.922,73	18.741.116,93	36.946.535,96	118.041.239,38	8.745.264,32	163.733.039,66
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	167.611,00	303.597,00	287.309,00	0,00	183.899,00	471.208,00
TOTAL	541.620.367,24	611.497.391,50	379.348.474,17	586.349.481,46	187.419.803,11	1.153.117.758,74

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2012. Tomo 10

EMPRESAS PÚBLICAS
MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EMPRESAS PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTO S/B*	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBLICAS						
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	704.194,00	-5.239.344,00	-12.630.846,00	-17.165.996,00	1.427.175,00	-15.738.821,00	-15.738.821,00	
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	20.709,00	237.787,64	34.572,78	293.069,42	-57.638,82	235.430,60	235.430,60	
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.	1.984.100,00	-2.985.699,00	87.336,00	-914.263,00	-236.461,00	-1.150.724,00	-1.150.724,00	
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	1.030.786,00	-417.714,00	-79.313,00	533.760,00	-136.470,00	397.290,00	397.290,00	
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.		1.937.423,33	676.596,50	2.614.019,83	-729.333,37	1.884.686,46	1.884.686,46	
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.		-24.773,00	19,00	-17.072,00		-17.072,00	-17.072,00	
TOTAL	3.739.789,00	-6.492.319,03	-11.911.634,72	-14.656.481,75	267.271,81	-14.389.209,94	-14.389.209,94	

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2012. Tomo 10

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE	122.272.099,69	114.377.157,92
I. Inmovilizado intangible	7.510.164,88	5.858.978,09
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	13.770.309,66
III. Inmovilizado material	94.408.705,16	81.478.514,31
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	20.128.638,99	13.269.355,86
VII. Activos por impuesto diferido		
B. ACTIVO CORRIENTE	87.246.869,07	97.695.031,98
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	3.019.246,61	2.724.601,09
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35.984.705,13	40.202.497,83
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.016.268,23	10.646.765,08
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.441.100,86	13.201.544,88
VII. Inversiones financieras a corto plazo	4.911.384,04	5.736.505,91
VIII. Periodificaciones a corto plazo	193.127,22	318.592,81
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.681.036,98	24.864.524,38
TOTAL ACTIVO (A+B)	209.518.968,76	212.072.189,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. PATRIMONIO NETO	113.297.225,64	112.746.327,82
A-1. FONDOS PROPIOS	22.161.770,33	22.992.111,85
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.046.171,58	4.613.196,58
II. Reservas	18.303.429,08	17.144.538,29
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.507.555,37	-2.390.238,38
IV. Excedente del ejercicio	319.725,04	3.624.615,36
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	91.135.455,31	89.754.215,97
B. PASIVO NO CORRIENTE	38.361.797,80	39.268.835,25
I. Provisiones a largo plazo	83.982,00	82.133,40
II. Deudas a largo plazo	21.659.967,80	20.377.473,85
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	16.617.848,00	18.809.228,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	57.859.945,32	60.057.026,83
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	699.663,52	704.985,02
III. Deudas a corto plazo	11.190.550,59	13.230.664,64
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.426.420,00	2.716.355,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.908.338,52	3.456.347,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.075.287,66	25.514.310,63
VII. Periodificaciones a corto plazo	12.559.685,03	14.434.363,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	209.518.968,76	212.072.189,90

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	82.946.109,13	79.072.365,93
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.834.154,11	8.792.256,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	14.106.273,76	14.058.874,33
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	60.013.440,49	56.239.265,09
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-7.759,23	-18.029,49
2. Ayudas monetarias y otros**.	-5.004.591,80	-5.175.046,68
a) Ayudas monetarias.	-4.548.660,83	-5.108.564,88
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-379.930,70	-66.481,80
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.	-76.000,27	
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	19.933.005,81	21.044.954,07
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.	205.582,70	685.553,41
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	2.013.262,23	5.318.750,92
6. Aprovisionamientos*.	-45.233.826,91	-45.661.318,59
7. Otros ingresos de explotación.	962.104,80	606.265,04
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	962.104,80	606.265,04
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
8. Gastos de personal*.	-35.011.140,96	-31.763.102,04
9. Otros gastos de explotación*.	-17.861.852,00	-18.761.063,38
10. Amortización del inmovilizado*.	-5.715.012,25	-5.437.625,41
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	3.718.151,01	3.968.077,73
a) Afectas a la actividad propia.	3.718.151,01	3.968.077,73
b) Afectas a la actividad mercantil.		
12. Excesos de provisiones.	544.476,85	114.742,68
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.	-666.034,92	78.533,83
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	830.233,69	4.091.087,51
14. Ingresos financieros.	1.395.182,85	1.204.801,46
15. Gastos financieros*.	-1.697.237,82	-1.663.497,87
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.		-5.829,10
17. Diferencias de cambio**.	-3.348,05	-971,03
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.	-205.105,63	-976,61
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-510.508,65	-466.473,15
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	319.725,04	3.624.614,36
19. Impuestos sobre beneficios**.		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	319.725,04	3.624.614,36

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 115

FUNDACIONES PÚBLICAS
MAGNITUDES DE BALANCE

FUNDACIONES PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = PATRIMONIO NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León	126.495,66	1.125.256,73	427.842,77	0,00	823.909,62	1.251.752,39
Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León	51.480,00	594.844,00	561.871,00	0,00	84.453,00	646.324,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.182.198,17	468.068,94	683.114,55	184.263,44	782.889,12	1.650.267,11
Fundación General de la Universidad de Salamanca	263.545,00	1.427.820,00	169.077,00	436.414,00	1.085.874,00	1.691.365,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	15.349.595,96	13.338.568,68	13.206.274,59	0,00	15.481.890,05	28.688.164,64
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	1.072.397,45	11.580.553,59	10.857.639,06	0,00	1.795.311,98	12.652.951,04
Fundación para la Investigación del Cáncer	2.465.653,28	7.015.875,07	6.306.959,92	32.300,00	3.142.268,43	9.481.528,35
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	29.779.073,00	2.297.060,90	10.502.424,36	17.955.121,21	3.618.588,33	32.076.133,90
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	18.569.234,48	25.016.813,96	36.847.203,05	2.531.051,15	4.207.794,24	43.586.048,44
Fundación Santa Bárbara	8.394.852,20	1.683.848,95	8.273.503,68	600.000,00	1.205.197,47	10.078.701,15
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	47.554,49	420.138,25	52.681,66	0,00	415.011,08	467.692,74
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	42.678.995,00	15.346.046,00	23.117.067,00	16.622.648,00	18.285.326,00	58.025.041,00
Fundación Universidades de Castilla y León	2.291.025,00	6.931.974,00	2.291.567,00	0,00	6.931.432,00	9.222.999,00
TOTAL	122.272.099,69	87.246.869,07	113.297.225,64	38.361.797,80	57.859.945,32	209.518.968,76

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2012.Tomos 11 y 12.

FUNDACIONES PÚBLICAS
MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS

FUNDACIONES PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBLICAS						
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León	4.054.715,80	-4.765.096,39	1.525,79	-708.854,80	0,00	-708.854,80	-708.854,80	
Fundación Autónoma para la formación en el Empleo de Castilla y León	719.893,00	-722.449,00	47,00	-2.509,00	0,00	-2.509,00	-2.509,00	
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.580.723,96	-1.554.270,47	-26.453,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fundación General de la Universidad de Salamanca	1.137.420,00	-1.127.451,00	-1.823,00	8.147,00	0,00	8.147,00	8.147,00	
Fundación General de la Universidad de Valladolid	6.101.307,47	-6.600.213,29	1.030.704,92	531.799,10	0,00	531.799,10	531.799,10	
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	105.929,36	661.088,30	19.093,50	786.111,16	0,00	786.111,16	786.111,16	
Fundación para la Investigación del Cáncer	3.623.674,97	-3.548.141,43	235.439,42	310.972,96	0,00	310.972,96	310.972,96	
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	1.183.537,69	-152.556,50	-1.160.945,05	-129.963,86	0,00	-129.963,86	-129.963,86	
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	5.771.117,71	-5.662.231,12	-82.444,31	26.442,28	0,00	26.442,28	26.442,28	
Fundación Santa Bárbara	1.647.768,54	-2.204.168,15	-3.841,02	-560.240,63	0,00	-560.240,63	-560.240,63	
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	533.263,00	-544.437,76	-4.249,41	-15.424,17	0,00	-15.424,17	-15.424,17	
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	34.408.322,00	-33.817.514,00	-557.458,00	33.350,00	0,00	33.350,00	33.350,00	
Fundación Universidades de Castilla y León	2.863.918,00	-2.863.918,00	39.895,00	39.895,00	0,00	39.895,00	39.895,00	
TOTAL	63.731.591,50	-62.901.358,81	-510.508,65	319.725,04	0,00	319.725,04	319.725,04	

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2012. Tomos 11 y 12